

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de reuniones de la Alcaldía, a 2 de junio de 2011, siendo las 12:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 499, de 27 de mayo de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 6, de 14 de diciembre de 2009
- Sesión Extraordinaria N° 7, de 10 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria N° 89, de 19 de mayo de 2011

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En el nombre de Dios, se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 6, de 14 de diciembre de 2009
- Sesión Extraordinaria N° 7, de 10 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria N° 89, de 19 de mayo de 2011

Sr. ALCALDE: ¿Todos los señores concejales las habrán recibido? Sí.

Sra. SMITH: Yo apruebo la Sesión Extraordinaria N° 7, de 10 de marzo de 2010 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 89, de fecha 19 de mayo de 2011. El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6, de 14 de diciembre de 2009, quiero hacer un par de consultas, Alcalde. En primer lugar, quiero saber si se incorporó un párrafo, porque yo le comenté vía correo electrónico a la señora Secretaria Municipal, referente a un párrafo que aparece en el Acta si ¿fue modificado o no?

Sra. SECRETARÍA MUNICIPAL: No, concejala señora Smith, las razones se las di por correo electrónico y se lo puedo informar a todos los señores concejales y al señor Alcalde. La concejala señora Alejandra Smith, por correo electrónico me solicitó incorporar una frase en la transcripción que yo remití a todos los señores concejales del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 14 de diciembre del año 2009 y le contesté que en esa fecha, yo no tenía la calidad de Ministro de Fe. De tal manera, lo único que yo tengo de esa Acta Extraordinaria, es la transcripción que dejó el señor Secretario Municipal y por lo tanto, desde ese punto de vista no me parece pertinente ni agregar ni quitar alguna información, toda vez que la única transcripción que yo poseo es esa. Y fue esa la respuesta que yo le señalé en la oportunidad por correo electrónico a la concejala señora Smith.

Sr. PAULSEN: Yo quería referirme antes a lo suyo.

Sra. SMITH: Yo tengo la palabra y yo estoy planteando al tema.

Sr. PAULSEN: Es que tengo una solución.

Sra. SMITH: Yo tengo el instrumento. El párrafo dice, en una intervención de la señora Alcaldesa en ese entonces y recordemos que esta Acta es la del 14 de diciembre del 2009, en donde se votó el presupuesto

para el año 2010. Ahí dice, “*En definitiva, el presupuesto de la Municipalidad de Concepción y así lo establece el Director de Finanzas y él, es el quien pone su cabeza en esto que no hay déficit presupuestario en este Municipio*”. Yo tengo esta Acta y que tiene fecha 14 de diciembre de 2009, Acta Sesión Extraordinaria y el Acta es prácticamente igual a la que están presentando vía correo electrónico, pero le sacaron esta parte. Este párrafo que le comenté a la señora Secretaría Municipal, se supone que ella es la Ministro de Fe de un acto que sucedió, cuando ella no era Secretaria Municipal, pero en su nota ella me dice que no puede dar fe de lo obrado y pone en duda lo que yo le planteo en tal ocasión. Y por otra parte, no existen transcripciones de audio de esa fecha, entonces no sé como se están efectuando las Actas, lo que implica que no puedo refrendar o ratificar. Si lo que usted sugiere es agregar efectivamente, se expresó y me enfrentó en el Concejo ya mencionado y además, por una persona que ya no está en la Municipalidad. Yo tengo el Acta y me la conseguí en su momento, me la entregaron y como también tengo otras más que no se han visto en este Concejo y son las Actas que están aplazadas hace más de un año. Por lo tanto, si ella no puede dar fe y no está el audio entonces no sé como están entregando las Actas y esa es mi consulta, la veracidad y de la seriedad que significa estar aprobando Actas de hace más de un año, porque sabemos que están atrasadas y más encima cuestionar, ya que ella me señaló que le mostrara el instrumento. Yo aquí lo tengo y así se lo dije a través de un correo electrónico, que lo iba a traer hoy día y eso está en el Acta. No sé, si tienen el audio para corroborarlo, Alcalde.

Sr. ALCALDE: ¿Esa cuántos días tiene, es un Acta anterior?

Sr. GONZÁLEZ: ¿Esa Acta está firmada?

Sra. SMITH: Esta Acta me la entregaron...

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Desconozco el origen de esa Acta.

Sr. ALCALDE: ¿De dónde sale esa Acta?

Sra. SMITH: Está con el logo municipal.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Quién la firma?

Sra. SMITH: Yo la pedí en su minuto y la solicité en enero del 2010, ya no me acuerdo...

Sr. GONZÁLEZ: ¿Quién firma la última hoja?

Sra. SMITH: En ese entonces, don Manuel Lagos era el Secretario Municipal y ya no es el Secretario Municipal en este momento y la señora Jacqueline Van Rysselberghe.

Sr. GONZÁLEZ: No está firmada.

Sra. SMITH: No importa que no esté firmada, pero es un documento que me mandaron por correo electrónico.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Pero quién?

Sr. ALCALDE: ¿Cuál es el origen de eso?

Sra. SMITH: Alcalde, si va a empezar a cuestionar la firma o no. Estas Actas son las dos iguales....

Sr. PAULSEN: Esto es muy grave. Es grave que tenga un documento sin firma.

Sra. SMITH: Pero me la enviaron por correo.

Sr. PAULSEN: ¿Quién?

Sr. LYNCH: Ordenemos el debate, el Alcalde es quien dirige.

Sr. ALCALDE: Termine la presentación señora Concejala.

Sra. SMITH: Esta Acta, es exactamente igual a la que nos envió la Secretaria Municipal por correo electrónico por formato PDF. Sin embargo, hay un párrafo que lo dijo la señora Alcaldesa en ese entonces y lo sacaron, entonces que confianza nos da a nosotros si no tenemos buena memoria o no tenemos estos respaldos, cuando estamos aprobando Actas de hace más de un año atrás. Y por otro lado, voy a plantear otro tema, es lo mismo.

Sr. ALCALDE: Terminemos con este tema....

Sra. SMITH: Acta de Sesión Extraordinaria, artículo 84 de la Ley Orgánica dice: “*las Sesiones Extraordinarias, serán convocadas por el Alcalde o por un tercio a lo menos de los concejales en ejercicio y en ellas, solo se tratarán aquellas materias individualizadas en la convocatoria*”. Y tengo entendido, que los días 14 de diciembre de cada año se vota en Sesión Extraordinaria y citada para el efecto, solamente el presupuesto municipal y aquí estamos aprobando patentes. Yo no me acuerdo de eso, la verdad de las cosas y los concejales que están presentes acá se acuerdan si votamos patentes de alcoholos ese día, porque solamente fue la Sesión para votar el presupuesto municipal, entonces están agregando aquí situaciones e incluso el aseo de los Consultorios y que yo me acuerdo, eso votó a fines de año y no el 14 de diciembre. Entonces, aquí hay una mezcla de cosas que a mí no me da ninguna seriedad ni seguridad que efectivamente esto fue así.

Sr. GONZALÉZ: Alcalde, dos puntos. Punto uno, yo creo que cuando uno tiene acotación que dar al Acta primero se hace dentro de un tiempo prudente, creo que cuando ha sido dentro de un mes puede existir el audio y también puede existir la memoria respecto a ciertas correcciones. Cuando nos estamos refiriendo a correcciones, que ya llevan más de un año y están siendo respaldadas con papeles que no tienen ningún valor, porque en el sistema administrativo, los documentos válidamente emitidos son los que están timbrados y firmados por los responsables. Acá se encuentra un papel simple, así como se pone en duda la buena fe de la señora Secretaria Municipal y cada uno también, podría poner en duda ese papel que se agregó una hoja que en su momento no es respaldada por nadie, no sé quién respalda ese papel. Y punto dos, creo que la señora Concejala Smith debiera explicar acá, cómo obtiene información que corresponde a Secretaría Municipal y que no está actualmente ni legalmente extendida a los demás. Por lo tanto, aquí existe una preferencia dentro de los concejales, respecto a la información que se hace llegar y son cosas que hay que aclarar y punto tres, que me llama la atención que ahora hacen caso ya que la señora Concejala recién mencionó un punto de la Ley que dice, “*las Sesiones Extraordinarias solamente se pueden tocar tantos temas para lo convocado*” Yo me acuerdo, cuando se discutió el presupuesto municipal el año pasado, ellos plantearon un tema que no estaba convocado y ahí la regla era otra. Yo creo que hay que ser consecuente

cuando uno lee la Ley. La Ley es una sola, ahora están haciendo valer que en un Concejo donde se tocan otros temas no es válida y me acuerdo que en el Concejo del presupuesto, incluyendo los temas que no estaban en la convocatoria y nos obligaron a votar. Por lo tanto, yo creo que hay que ser un poquito consecuente cuando uno hace valer la Ley, pero lo que me llama la atención es que en este momento estamos viendo que hay preferencias en la entrega de la información y lo otro, que existe un documento que en el derecho administrativo, si ese documento no se encuentra firmado o timbrado por los responsables, no tiene ningún valor como prueba en situación alguna.

Sr. PAULSEN: Lo que considero que es grave, es que en Concejo se traiga un papel que no responde a ninguna firma, documento o timbre y se esgrima como un papel oficial. Aquí no se sabe, ni siquiera quién transcribió ese papel y quien se lo entregó a algún miembro de esta mesa. Una situación de esa naturaleza, en este caso pueda que no tenga gran importancia el contenido, pero yo creo que eso es objeto de sumario para saber quien, en definitiva transcribió ese papel y se lo hizo llegar a la Concejalía, porque eso es grave. No podemos estar aquí en base a suposiciones, a que aquí apareció un papel y por qué en esta otra parte no este documento y yo lo encuentro grave francamente.

Sr. LYNCH: Dos cosas, primero estamos aprobando un Acta y ésta incluye documento especial y si se firman tienen que ser aprobadas, no puede aprobarse un Acta que no esté aprobada y no puede firmarse. De manera, que esta Acta del 14 de diciembre nunca y ningún documento que signifique Acta puede estar firmada, primera cosa. Así es que no está infringiendo ninguna cosa, no se puede pedir firma y es algo que no está aprobada. Yo creo y lo que corresponde ahora, la Secretaría Municipal tiene toda la razón porque no puede avalar un documento en que ella no estuvo ni tiene la calidad de ministro de fe. Una, las Actas no se aprueban en su tiempo y aquí hay responsables. Son responsables, los que en su momento tenían que hacer este trabajo, pero no lo han hecho, estamos a dos años y estamos en estas Actas, así es que la primera responsabilidad y eso hay que tenerlo claro. Segunda responsabilidad, yo creo que la señora concejal tiene derecho a decir: mire yo en su oportunidad dije tal cosa y no está consignada, tiene derecho a decirlo y uno tiene derecho a creerle, el único que puede decir aquí es el señor Manuel Lagos, si eso es cierto o no y el señor Lagos no está. Yo sugiero, que esto se deje pendiente y si hay algún instrumento legal que permita o de buena voluntad, convocar al señor Lagos, Ministro de Fe en su oportunidad y él diga lo que corresponde y si no se somete al concejo y cada uno votará en conciencia, pero no podemos seguir más en un tema que no podemos solucionarlo porque no está el Ministro de Fe de la época. Nada más Alcalde.

Sr. ALCALDE: Yo voy a zanjar el tema dejándolo pendiente. ¿Por qué? Yo por lo menos quiero revisar bien los antecedentes, revisar esa Acta de la cual tampoco sé cuál es la procedencia y la señora concejal me la explicará, pero me parece que le estamos dando vuelta a un tema que en realidad va a ser de opiniones.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, yo respeto su opinión, pero no estoy de acuerdo. Aquí, no estamos poniendo en duda y cada concejal, tendrá el respaldo para hacer valer sus opiniones y las podrá respaldar de la forma que sea. Yo estoy encontrando que en la Secretaría Municipal se hizo una preferencia, respecto a información que a algunos concejales les llegan y a otros no. Por lo tanto, eso yo encuentro un hecho que es grave, porque se está poniendo en desigualdad de oportunidades a los concejales que estamos presentes. Por lo tanto, un hecho como ese y la señora Secretaría Municipal hace de Ministro de Fe, en este momento un documento que no es oficial y ha sido filtrado a ciertos concejales encuentro que es grave, por lo tanto frente a ese hecho yo estoy planteando mi opinión y también mi malestar.

Sr. PAUSEN: Yo entendí, lo que se está objetando no es lo dicho o no por la señora concejal Alejandra Smith, porque ella si lo dijo en su oportunidad y aparece consignado, lo dice ahora y se acabó el problema. Es por eso que yo decía que era de fácil solución y si lo dice ahora, queda consignado en el Acta de hoy y se acabó. Pero lo que se estaba observando allí, es dicho de otra persona que no está aquí y ese dicho de otra persona tiene que certificarlo un Ministro de Fe y desgraciadamente, ese Ministro de Fe ya no existe en esta Municipalidad.

Sr. ALCALDE: Yo acepto que hay discrepancias respecto al tema y lo voy a someter a votación. Sometamos a votación las actas y tenemos las Sesiones.....

Sr. ALCALDE: Lo que pasa, es que los concejales tienen derecho a disentir.

Sra. SMITH: Alcalde, es usted el que manda en el concejo y usted es el quien lo dirige.

Sr. ALCALDE: Sí, eso es lo que estoy mandando señora concejal Smith que lo vamos a votar....

Sra. SMITH: Pero antes había dicho otra cosa.

Sr. ALCALDE: Sí, dije: "y los concejales tienen derecho a disentir". Entonces, voy a someter a votación las tres Actas y cada uno de los señores concejales, verá las que aprueba y las que no aprueba.

Sra. SMITH: Yo también quiero dejar en claro una cosa. De que yo mantenga en esta Municipalidad información privilegiada eso es falso, porque yo jamás he tenido información privilegiada y a ustedes les consta.

Sr. ALCALDE: Pero usted tiene un acta que nadie más tiene.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Quién se lo pasó? ¿Cómo llegó a sus manos?

Sra. SMITH: Pero no me hable en ese tono, por favor y yo les voy a contar lo siguiente. Cuando sucedió esto, la Alcaldesa aquí cuestiona mucho un reservado por escrito a quien corresponde y por escrito como yo hago las cosas. Cuando yo entregué y rechacé el presupuesto 2010, fue porque yo tenía información y una información que la Alcaldesa no lo había hecho llegar, entonces cuando uno tiene las cosas para estar informada y por lo mismo, yo en su momento la solicité por escrito y eso no tiene nada ilegal.

Sr. ALCALDE: Señores concejales, muchas gracias y vamos a proceder a la votación. Señora Secretaria Municipal, proceda a tomar la votación.

Sr. GONZÁLEZ: Por favor, tiene derecho a cuestionármelo.....

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación el Acta Extraordinaria Nº 6.

Sra. SMITH: Yo la rechazo porque para mí la verdadera, es la que yo tengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Y las otras dos actas las aprueba concejala señora Smith?

Sra. SMITH: Yo estoy hablando solamente del Acta Extraordinaria Nº 6, que corresponde al 14 de diciembre.

Sr. LYNCH: Apruebo las Actas Nº 7, la Nº 89 y rechazo el Acta Nº 6 por no tener la información validada de lo que aquí se ha planteado y como no está la información, la rechazo.

Sr. GODOY: Yo, por razones obvias me abstengo de las Actas Nºs. 6 y 7 y apruebo el Acta Nº 89.

Sr. ORTÍZ: Voto a favor de las Actas del 10 de marzo de 2010, del 19 de mayo de 2011 y rechazo la del 14 de diciembre del 2009, porque no tenemos todos los antecedentes a la vista y me parece, a lo menos raro y curioso lo que aquí se está planteando.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. ALCALDE: Yo también apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *El Acta Extraordinaria Nº 6, es aprobada por el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Fernando González. Se abstiene el concejal señor Manuel Godoy y rechazan, la concejala señora Alejandra Smith y los concejales señores Patricio Lynch y Álvaro Ortiz.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *El Acta Extraordinaria Nº 7, de fecha 10 de marzo de 2010, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el concejal señor Manuel Godoy.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *El Acta Nº 89, de 19 de mayo de 2011, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. CEREMONIA PREMIACIÓN FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2011.

El jueves 26 de mayo, asistí a la Ceremonia de Premiación del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2011. El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Cristóbal Lira Ibáñez, recibió a los ganadores en el Palacio de la Moneda, ocasión en que nuestro Municipio se adjudicó tres proyectos por un monto total de \$ 21.354.000 para la instalación de alarmas comunitarias en la Comuna. Las organizaciones beneficiadas son: Junta de Vecinos “Brisas de Palomares”, Junta de Vecinos “Parque Residencial Europa” y la Junta de Vecinos “San Valentín”. En la oportunidad, se firmó el Convenio respectivo con el Ministerio del Interior para este efecto. Es de destacar, que los proyectos presentados por nuestro Municipio resultaron elegidos entre los mejores por su impecable elaboración.

2.2 REUNIÓN CON GERENCIA METRO VALPARAÍSO.

El viernes 27 de mayo, sostuve una reunión junto al Gerente de MetroVal (Tren Metropolitano de Valparaíso y Viña del Mar) el señor José Miguel Obando. Instancia en que me interioricé de los alcances del proyecto “Metro Valparaíso”, con el cual existe alguna similitud con nuestro propio proyecto de soterramiento la línea férrea. Los antecedentes recopilados están siendo entregados al Directorio Urbano.

2.3 ENTREGA DE LLAVES A FAMILIAS DEL CAMPAMENTO TEMÍSTOCLES ROJAS Y PALOMARES.

El sábado 28 de mayo, se efectuó la ceremonia de entrega de llaves de sus nuevas casas en el sector de Palomares a 66 familias de los Campamentos Temístocles Rojas, La Pera Ferroviaria y de Palomares. Esta iniciativa, fue posible gracias a aportes de la Fundación Un Techo Para Chile, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en coordinación con el Municipio Penquista. Este proyecto, entregó casas de dos pisos que alcanzan los 59 mt², con patio individual, áreas verdes compartidas, juegos infantiles y además de una sede comunitaria.

2.4 MISA CON MOTIVO ASUNCIÓN MONSEÑOR FERNANDO CHOMALÍ.

El domingo 29 de mayo, asistí a la eucaristía con motivo de la Asunción de Monseñor Fernando Chomalí, como nuevo Arzobispo de Concepción.

2.5 ANUNCIO PROYECTOS PMU APROBADOS EN ESCUELA REBECA MATTE BELLO Y CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ.

El lunes 30 de mayo, visité la Escuela “Rebeca Matte Bello”, para informarles oficialmente de la obtención de fondos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para la reparación integral de la techumbre de la Escuela. También informé a la Directora del Cesfam “Juan Soto Fernández”, de la aprobación de fondos PMU para el mejoramiento de la infraestructura de ese Consultorio.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, con respecto a la actividad en la Escuela “Rebeca Matte” ¿Fue organizada por el Municipio?

Sr. ALCALDE: Esa fue una visita que yo hice,

Sr. ORTÍZ: ...organizada por el Municipio.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. ORTÍZ: Se lo planteo, porque solamente se invitan a algunos parlamentarios a ese tipo de actividades, no se invitan a todos los Parlamentarios de la Comuna e incluso, salió en el diario dándolo como anuncio por parte de un Parlamentario, en específico junto con el Alcalde. Entonces, quisiera ver ¿Cuál va a ser la modalidad de trabajo de aquí en adelante? O se va a mantener la misma que ha existido en realidad.

Sr. ALCALDE: Como dije, fue una actividad puntual para dar a conocer los fondos que se nos habían asignado y ese parlamentario había participado en esa actividad, por lo tanto él también asistió.

Sr. ORTÍZ: No son abiertas las invitaciones, son dirigidas.

Sr. ALCALDE: Ni siquiera fue invitado. Él asistió también porque....

Sr. ORTÍZ: En la prensa, por lo menos se entiende que fue gestión realizada por usted y ese parlamentario.

Sr. ALCALDE: Sí, esa es la realidad.

Sr. ORTÍZ: Bien.

2.6 SALUDO PROTOCOLAR MONSEÑOR FERNANDO CHOMALÍ GARIB.

El martes 31 de mayo, recibí la visita y el saludo protocolar de Monseñor Fernando Chomalí Garib, quien asumió el cargo como nuevo Arzobispo de Concepción.

2.7 REUNIÓN CON COMUNIDAD EDIFICIO HIPÓLITO SALAS.

Más tarde, sostuve una reunión con propietarios del Edificio Hipólito Salas, ubicado en calle Salas 392, quienes me entregaron diversas inquietudes para mejorar sus actuales condiciones de vida.

2.8 INAUGURACIÓN AÑO ACADÉMICO EN UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

Luego, asistí a la ceremonia de Rendición de Cuenta Pública de la Universidad Santo Tomás, entregada por su Vicerrector, el señor Roger Sepúlveda y además, una clase magistral dictada por don Claudio Guglielmetti.

2.9. LANZAMIENTO FONDO APOYO A INICIATIVAS CULTURALES COMUNALES (FAICC).

Ayer martes 1 de junio, se efectuó el Lanzamiento del Concurso Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales (FAICC), el que busca incentivar a la comunidad a presentar iniciativas que permitan ir en rescate del patrimonio cultural penquista en diversas formas de expresión artística (literatura, pintura, teatro, etc.). Esta iniciativa, se realizó en el domicilio del destacado pintor penquista Albino Echeverría.

2.10. FISCALIZACIÓN ESTADO DE AVANCE REPARACIÓN DE VEREDAS.

Y hace una hora, efectué una fiscalización al estado de avance de las obras de reparación de las aceras del centro de Concepción, a modo de mostrar los avances y que permitirán volver a la normalidad poco a poco. Cabe recordar, que esta obra contempla un monto de inversión cercano a los cuatrocientos noventa millones de pesos, para reponer dieciséis mil cuatrocientos metros cuadrados de veredas.

Esa sería la Cuenta y ahora, pasamos a Informe sobre Gestión Administrativa.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí señor Alcalde, hay dos Oficios Ordinarios y ambos de fechas 1 de junio en curso remitidos a los señores concejales. El Oficio N° 572, que se refiere en primer lugar a las contrataciones efectuadas por la Dirección de Educación Municipal, según lo informado por esta Dirección y el segundo Oficio, es el N° 581, referente a contrataciones de personal del 26 de abril al 25 de mayo del presente año. Esos son los antecedentes en relación a este punto.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias. Pasamos a Informe de Comisiones.

4.-INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIÓN DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, la Comisión de Hacienda N° 17/11, celebrada el 31 de mayo de 2011 y es incorporada íntegramente a la presente Acta como Anexo N° 1.

4.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR VALOR DE \$ 7.144.170.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Encargado de Remuneraciones, en Memo N° 81, de 25 de mayo de 2011, solicita pagar desahucio a la ex funcionaria doña Yulys Inostroza Mendoza. Por este motivo, se requiere aprobar traspaso de fondos por un valor de \$ 7.144.170.- desde el Código 34.07 denominado “Deuda Flotante” al Código 23.01 “Desahucios e Indemnizaciones”.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34		C x P Servicio de la Deuda		
	07	Deuda Flotante		<u>7.145.-</u>
		TOTAL GASTOS		7.145.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
23		CxP Prestaciones Seguridad Social		
	01	Prestaciones Previsionales		<u>7.145.-</u>
		TOTAL GASTOS		7.145.-

La Comisión de Hacienda, decide no votar la modificación hasta que se entregue un Informe por escrito a los señores concejales. La concejala señora Alejandra Smith, señala que la Municipalidad no puede pagar intereses y solicita que la Dirección Jurídica, informe si es legal o no este pago.

Se somete este punto a votación.

Sr. ORTÍZ: Por lo acordado en la Comisión de Hacienda, dice aquí “decide no votar la modificación” y efectivamente eso fue lo que ocurrió, “hasta que se entregue un Informe por escrito a los concejales”. Por lo menos lo que es a mí,.... no sé si al resto de los colegas.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, lo que pasa es que se pidió la información porque el título dice aquí Modificación Presupuestaria para el Pago de Indemnizaciones y en realidad, no es pago de indemnizaciones, sino que es pago de multas e intereses. Las multas e intereses, suben sobre los cinco millones, por lo tanto es plata para pagar no la indemnización, puede estar relacionado con la indemnización, pero no es para pagar la indemnización. Por lo tanto, no se puede aprobar algo que no corresponde a la realidad y por eso, que se le solicitó que la Dirección de Finanzas informara sobre este punto, nada más y estamos a la espera de esa información, no tenemos ningún inconveniente en aprobar cuando esto así se requiera.

Sr. RIQUELME: Sí, exactamente fue lo que pasó en la Comisión de Hacienda y creo que es justo que este tema se envíe a Jurídica, para que nos entregue el informe correspondiente. Yo creo, que un funcionario que ha prestado servicios a la comunidad durante 25 años y como dijo el concejal Lynch, si le corresponde el

pago hay que pagarle y si tiene que pagarle los cinco millones y tanto de intereses, la verdad es que si fuera una empresa yo me negaría, pero se trata de una persona que trabajó y prestó servicios a este Municipio. Por lo tanto, si incurrimos en algún error y tenemos que corregir ese error, indemnizando a la persona, creo que es lo más correcto.

Sr. ALCALDE: Entonces, se propone dejar pendiente hasta que tengamos el informe a la vista.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente este punto, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Pasamos al otro punto de la Comisión de Hacienda.

4.2. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS RECIBIDOS DEL SERVIU PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR POR VALOR DE \$ 7.455.257.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	99	Otros	<u>7.456.-</u>	<u>7.456.-</u>
		TOTAL INGRESOS		
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION(M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		
	04	Otros Gastos en Personal	<u>7.456.-</u>	<u>7.456.-</u>
		TOTAL GASTOS		

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

El concejal señor Jorge Condeza, se abstiene por requerir mayor información y solicita un listado de los funcionarios a los que se está pagando.

El concejal señor Álvaro Ortiz, se abstiene y solicita además de la nómina solicitada por el concejal señor Condeza, la función que desarrollan.

La concejala señora Alejandra Smith y el concejal señor Patricio Lynch, se abstienen por la misma razón.

El concejal señor Riquelme, aprueba.

Además, la Comisión de Hacienda vota por unanimidad citar al Director de Planificación a la próxima reunión para que explique cuál es el funcionamiento de la EGIS, donde llegan los fondos, a qué cuenta, cuánto ha llegado a la fecha y cuáles son los proyectos.

En este caso, el concejo vota de la siguiente manera:

Sr. RIQUELME: Yo voy a reafirmar mi voto, porque creo que son cosas separadas y lo lógico es que es el Director de Secplac asista a la Comisión de Hacienda y explique cuál es la función de cada funcionario, pero los fondos que llegan son para Programas del SERVIU y en ningún momento son fondos del Municipio, son fondos externos que el Municipio administra. Por lo tanto, yo apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: También voto a favor, porque estos son dineros que si no se recogen a tiempo dentro de los plazos señalados por la Ley, se pierden y en vez de perder plata, podemos solucionar después el tema administrativo interno. Pero estas son platas externas que yo creo que hacen falta que vengan y por lo tanto, apruebo.

Sra. SMITH: Yo rechazo, por la misma situación que se planteó ese día en la Comisión de Hacienda. Y por otro lado, es primera vez que a nosotros se nos presenta una suplementación presupuestaria para un Programa de Protección del Patrimonio Familiar y son platas que obviamente vienen del SERVIU. Pero además, ese día se comentaron y se hicieron varias consultas respecto a este tipo de situaciones, a qué fondo, a qué ítem y a qué cuenta del Municipio vienen estas platas y que este caso no es tanto, porque solamente es un subsidio de patrimonio, sino que hay muchas otras que son los proyectos habitacionales Alcalde y desde ese punto, yo en lo personal no tengo claridad y me gustaría votar con la información de respaldo que aquí se dice y que tampoco ha llegado. Y por otro lado, el Director de Planificación por Ley de acuerdo a la Ley Orgánica, él tiene la obligación de informarnos, a lo menos semestralmente con respecto a los proyectos que ejecuta la Municipalidad de Concepción y eso, hasta la fecha no se ha hecho. Yo lo rechazo.

Sr. PAULSEN: Estando aquí el Director de Planificación, que él nos explique un poco este tema para tener claridad antes de proceder a emitir nuestro juicio.

Sr. LYNCH: A lo mejor no tiene los datos aquí.

Sr. ALCALDE: Puede don Rodrigo aclarar un poco, si es que tiene los datos.

Sr. ZAMBRANO: No tengo todos los datos acá, pero les puedo explicar algunos antecedentes.

Sr. LYNCH: Aquí se pidió para la Comisión de Hacienda para darle tiempo.

Sr. ZAMBRANO: Sí, en realidad para explicar el tema del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Como bien dicen los señores concejales y el Alcalde, son platas que vienen asignadas y son platas externas, no son nuestras. Por lo tanto, son proyectos postulables, los cuales tampoco tenemos mucho tiempo como para reaccionar y estar esperando para que nos asignen estos fondos, yo voy a preparar la información y en la próxima Comisión de Hacienda la van a tener.

Sr. ALCALDE: Ahora, son cosas independientes. Este suplemento, de las explicaciones que pueda entregarnos el señor Director es respecto al funcionamiento general.

Sr. ZAMBRANO: Sí, eso me están preguntando.

Sr. GONZÁLEZ: Si no lo ingresamos ahora ¿Se pierde?

Sr. ORTÍZ: No. En el Acta dice, por lo menos un par de concejales solicitan la nómina de las personas porque es para pagar a honorarios y cuál es la función que desarrollan, obviamente que no la tiene acá.

Sr. ZAMBRANO: Pero son las personas que ejecutan todos los Programas de Protección y son alrededor de cinco arquitectos, constructores civiles, asistentes sociales y son las personas que van a terreno y tienen que ver el estado de la vivienda. Recuerden que los Programas de Protección de Patrimonio Familiar, corresponden a los artículos 1, 2 y 3 enmarcados en poblaciones y muchas veces están sus casas dañadas en este caso, por el terremoto en algunos sectores, ya sea por cambios de techos, cambios de pisos, mejoramiento del entorno, luminarias y son cosas no tan manejadas por nosotros. Si ustedes piensan que nosotros elegimos las poblaciones, son los mismos vecinos que acuden a nosotros y tenemos que asistir. Muchas veces, hay vecinos que han venido para que los asistamos y no cumplen con el perfil que exige el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, esos son los antecedentes que yo les puedo aportar y más o menos orientarlos cómo funcionan, cuáles son los destinatarios y cuáles son sus asignaciones que pueden tener algunos.

Sr. ALCALDE: En este caso don Rodrigo, estos siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ¿Son para pagar los honorarios, sueldos de estas personas?

Sr. ZAMBRANO: Sí, para pagar los sueldos de las personas. Y efectivamente, las platas que ingresan por concepto del Programa de Protección es para eso, son platas efectivas.

Sr. ALCALDE: ¿Y cómo estamos en la fecha de pago? ¿Debiéramos aprobarlo ahora para poder pagar?

Sr. ZAMBRANO: Debiéramos ahora aprobarlo, porque la fecha de pago es el 31 de cada mes y siempre nos estamos atrasando los cinco primeros días, los cinco días hábiles del mes que viene.

Sr. PAULSEN: En la nómina de las personas que trabajan en esto obra en poder de todos nosotros, porque se ha informado quienes trabajan en la Municipalidad, obviamente.

Sr. ZAMBRANO: Sí, de hecho es la gente que ha trabajado en la Psat (Prestadora de Asistencia Técnica) y vienen trabajando hace bastante tiempo con el Municipio, además ha sido efectivo y eso está pedido.

Sr. PAULSEN: Me quedó claro.

Sr. ALCALDE: Yo les propongo que sigamos con la votación, independiente que se compromete el Director a preparar los antecedentes y hacernos una presentación, este tema puntual lo podemos aprobar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto.

Sr. LYNCH: Yo, basado en el principio de buena fe y lo que ha señalado el Director de Planificación, el compromiso que él ha asumido de entregarnos en la próxima Comisión de Hacienda, el listado de las personas según se pidió en la Comisión y la información sobre la EGIS y el funcionamiento de ésta, no tengo ningún inconveniente en aprobarlo.

Sr. GODOY: Por el compromiso que señaló el Director de Planificación, mi voto es a favor.

Sr. ORTÍZ: Voy a mantener mi votación de la Comisión de Hacienda de abstención, por la información a la espera de la que va a entregar el Director de Planificación.

Sr. PAULSEN: Yo, quedé conforme.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechaza la concejala señora Alejandra Smith y se abstiene de votar, el concejal señor Álvaro Ortiz.*

Sr. LYNCH: Me gustaría que quedara en Acta lo que señalé, el compromiso exacto. Concejal Paulsen, me estoy refiriendo a la señora Secretaria Comunal y Ministro de Fe, así es que por favor deje que ella reciba el mensaje y no la interrumpa. Que quede en Acta señora Secretaria Municipal, porque el compromiso de nuestro Director de Planificación sobre quien tengo la mejor opinión.

Pasamos al punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

4.3. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS RECIBIDOS DE LA SUBDERE PARA GASTOS DEL PRE CENSO 2011, POR UN VALOR DE \$ 4.400.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	<u>4.400.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>4.400.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>4.400.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>4.400.-</u>

La Comisión de Hacienda, aprueba la suplementación por unanimidad. El concejal señor Álvaro Ortiz, solicita aclarar quienes serán los dueños de los equipos que se adquieran con estos recursos.

El concejo vota de la siguiente manera esta Suplementación Presupuestaria:

Sra. SMITH: Yo apruebo, con la salvedad que queda pendiente la información que hicimos ese día y que también la hizo el concejal Ortiz. Apruebo.

Sr. ORTÍZ: Tal como dice ahí, estos cuatro millones cuatrocientos mil pesos son para comprar computadores, muebles, etc., obviamente voy a votar a favor, pero esperando contar con la información, Alcalde. Después de eso, quienes van a ser los dueños y ojalá que sea el Municipio de todas estas cosas que se compran con los recursos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

4.4. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.1. El concejal señor Jorge Condeza, reitera la solicitud realizada respecto del Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal. El concejal señor Escequiel Riquelme, señala que se solicitará al Alcalde el envío del Informe del DEM a los concejales.

4.2. El concejal señor Condeza, consulta por el Estado del Informe enviado a la Dirección de Control para cuadrar informe de ingresos de la SUBDERE.

4.3. El concejal don Jorge Condeza, consulta por el Informe de la Dirección de Finanzas que debía hacer respecto a la Auditoria de Control (Reservado N° 12).

4.4. El señor concejal Jorge Condeza, señala que hay licitaciones que se han realizado sin pedir autorización presupuestaria. Por ejemplo, el Monumento a los Bomberos.

4.5. El concejal señor Condeza, informa que sostuvo una reunión con los funcionarios de la Dirección de Administración de Salud, encontrándose con algunos problemas presupuestarios y explicando que va a venir una modificación, de aproximadamente \$ 53.000.000.-

4.6. El concejal señor Patricio Lynch, solicita que se informe sobre la Auditoria externa a la Dirección de Educación Municipal.

4.7. El concejal señor Lynch, solicita sacar del presupuesto vigente el lease back por M\$ 1.500.000.- por haber sido rechazada en su oportunidad por el concejo municipal. Además, rebajar los ítem de Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal, en la suma de M\$ 646.434.- que no va ha recibir la Municipalidad según la SUBDERE.

4.8. La concejala señora Alejandra Smith, solicita sacar del presupuesto el lease back.

4.9. La concejala señora Smith, señala su molestia porque se le avisó de la reunión del Directorio de SEMCO el 25 de mayo a las 13.00 horas, realizándose ésta el mismo día a las 15.00 horas, allí se entregaron informes presupuestarios y señala que el resto de los concejales también deberían asistir. El concejal señor Ortiz, no está de acuerdo con lo anterior ya que para eso de definieron dos concejales, el concejal señor Riquelme y la concejala señora Smith, para que los representaran en las reuniones y luego informaran.

El concejal señor Riquelme, informa que recibió la citación por correo electrónico, la que venía con copia para la secretaría de los concejales y asistió bajo esa información. Se compromete a informar al Concejo, en una fecha próxima y a citar a una Comisión de Hacienda a los funcionarios de la Corporación SEMCO.

4.10. El concejal señor Ortiz, informa que participó en una reunión con el Fiscal Regional para ver el tema de la Ordenanza sobre Prostitución Callejera. Y en ella participó también el Asesor Jurídico, don Mauricio García y don Rodrigo Díaz, Abogado. El Fiscal pidió una semana para estudiar la propuesta entregada por el Municipio.

4.11. El concejal señor Condeza, solicita chequear la información entregada en el Oficio Ord. N° 425, de 27 de abril de 2011 de la Secretaría Municipal, con la información recibida en Comisión de Hacienda según Oficio Ord. N° 274, del Jefe de Patentes.

4.12. El señor Condeza, solicita se evalúe la continuidad de la Corporación SEMCO. La Comisión de Hacienda, acuerda someterlo a votación siendo aprobada por los concejales señora Alejandra Smith y los concejales señores Álvaro Ortiz, Jorge Condeza y Patricio Lynch, siendo rechazada por el concejal señor Escequiel Riquelme.

Esa es la Comisión de Hacienda, señor Alcalde.

Sr. ORTÍZ: Solamente ratificar Alcalde, lo que se planteó aquí en la Comisión de Hacienda respecto a la reunión que tuvimos el viernes de la semana pasada, junto con el Fiscal Regional y una Profesional de esa Institución y pedir prontitud en traer esta Ordenanza Municipal de Prostitución Callejera, para que pueda ser sometida a votación. Tengo entendido, que el abogado don Rodrigo Díaz siguió en contacto con la abogada que estuvo en esa reunión, no recuerdo el nombre de ella, quien quedó para ver el día a día y poder recibir también la opinión, los comentarios y las críticas constructivas que Fiscalía nos va a dar, entre lunes o martes antes de entrar aquí al Concejo. Me informó don Mauricio García, que va a hacer la reunión con los Jueces de los tres Juzgados de Policía Local, para que por favor ojalá en el próximo Concejo, ya que el otro jueves no tenemos Sesión y estamos con el tiempo de sobra, poder traerlo Alcalde y poder ver hecha una realidad esta Ordenanza de Prostitución Callejera. Gracias.

Sr. GARCÍA: Así se lo indicamos al señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Vence mañana el plazo que pidió el Fiscal.

Sr. ORTÍZ: Pidió una semana. Creo dejar también en Acta y para que sepan los colegas, que el Fiscal Regional, se mostró agradecido en cierta manera y que por fin un Municipio hiciera una Ordenanza que va enfocada más que con la prostitución callejera, con todo lo que lleva y todo lo adjunto que trae la prostitución callejera como el tema del consumo de alcohol y drogas en la vía pública, delincuencia, etc., pero nos dió un dato que obviamente no lo habíamos considerado pero al momento de conocerlo, nos alegramos que esto vaya a servir para eso y que son las diversas investigaciones que tiene Fiscalía Regional por el tema de prostitución infantil.

Esta Ordenanza les va a permitir, producto de estas detenciones cuando quedan fichados como se dice, poder también conocer la edad de las personas que están ejerciendo la prostitución callejera, porque está también en una línea investigativa de la Fiscalía Regional. Así es que producto de eso, ellos van a poder también ayudarse de esta Ordenanza para poder combatir la prostitución infantil. Es un dato no menor que entregó el Fiscal y que obviamente, potencia aún más esta Ordenanza de Prostitución Callejera que estamos sacando acá en la Comuna.

Sr. ALCALDE: Excelente, gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Un tema práctico, yo quisiera cuidar la voluntad de los concejales como se hizo en su momento con los concejales cuando tenían problemas. Por un tema laboral, me es imposible asistir a las Comisiones y por tanto, si yo me ausentara a un concejo no tendría la posibilidad de suplir ese concejo asistiendo a Comisiones. Yo creo que también es complicado para el concejal Godoy, viajar un martes desde Santiago a una sola Comisión después regresar y es por un tema de costo y tiempo. Yo sé, porque me contó el chofer que el concejal Manuel Godoy permanece casi todo el día en Concepción, viaja siempre tarde y mi propuesta es trasladar la Comisión de Hacienda los días jueves a las 18.00 horas, para los que trabajamos podamos acudir y también el concejal Godoy que viene a Concepción específicamente a eso, tenga la oportunidad de asistir a Comisiones. Y en caso que él alguna vez se ausente del concejo, también tenga la posibilidad de suplir el concejo con la asistencia de las dos Comisiones que la Ley nos exige, por el tema de la ausencia. Por lo tanto, hago ese planteamiento si usted Alcalde tiene a bien tomar en consideración para que se someta al concejo a votación.

Sr. ALCALDE: Además, me parece que tenemos una ventaja adicional con esa propuesta que no se me había ocurrido. Tendríamos una semana de plazo, como sería en la tarde y ya los documentos y las cosas presentadas en esa Comisión, cumplirían con los días suficientes para ser presentados al concejo siguiente y sobre esa proposición....

Sr. LYNCH: Quiero consultar algo. ¿Es sólo esa Comisión? Porque podría agregarse que todas las Comisiones funcionen los días jueves, a las 18.00 horas. Porque en el fondo, ustedes están aplicando a asistir a las otras Comisiones.

Sr. ALCALDE: Pero a todas.

Sr. LYNCH: Por eso digo todas, porque dijo Hacienda nada más.

Sr. GONZÁLEZ: Sí, todas las Comisiones.

Sr. LYNCH: Entonces, votamos todas las Comisiones. No tengo inconveniente en que lo vote señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Quiero dejar presente, que quedaría solamente un jueves para las otras Comisiones y son tres.

Sr. LYNCH: No, viene un ordenamiento del día jueves.

Sr. RIQUELME: Lo que acaba de plantear el concejal González, yo creo que apunta justamente a lo que estuvimos en debate tan rígido en la última Comisión de Hacienda, apuntar a que de alguna manera podamos resolver el tema de la presencia de los concejales en las Comisiones, por las obligaciones que tiene cada uno. Yo no sé si el concejal Lynch ha vuelto a hacer clases ¿No sé si le dificulta el día jueves?

Sr. LYNCH: No, por eso digo si lo someten a votación, yo prefería instalarlas todas el jueves.

Sr. GONZÁLEZ: Desde las 17.30 horas.

Sr. LYNCH: Para que asistan justamente por las razones de trabajo.

Sr. RIQUELME: Y el concejal Paulsen, sus programas de televisión ¿No tiene el día jueves?

Sr. PAULSEN: No, menos mal.

Sr. ALCALDE: Entonces, la proposición es ¿A las 17.30 horas?

Sr. PAULSEN: Yo preferiría, si hay dos Comisiones me parecería a las 17.30 horas y si se prolonga no se va a latear mucho.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete entonces a votación que las Comisiones comienzan a partir de las 17.30 horas, todos los días jueves ¿Correcto?

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Sr. GONZÁLEZ: Agradezco la consideración al Concejo.

Sra. SMITH: Perdón, Alcalde esas Comisiones al igual que los días martes ¿Van a funcionar una hora cada una? De una hora.

Sr. PAULSEN: Eso se resuelve en su mérito. Depende lo que se va a tratar, si hay Comisiones que traen poquito.

Sr. GONZÁLEZ: La costumbre de ahora, yo creo que ha estado bien. Muchas gracias, concejo.

Sr. PAULSEN: Primero, lo que dice relación con una cuestión que planteó el concejal Condeza sobre el monumento a los bomberos, yo no recuerdo dónde y cuánto costaba. Me gustaría una somera información y creo que usted la tiene ¿No es cierto? como bombero.

Sr. ORTÍZ: Lo propuso la ex Alcaldesa en su momento.

Sr. PAULSEN: Sí, pero no sé donde ni cuánto. Así es que sería bueno....

Sr. ALCALDE: En todo caso esos proyectos y ese en particular, es un Proyecto FRIL y ese el motivo por el cual no pasa por el concejo. Me imagino que será cercano y ¿el límite son cuarenta y nueve millones de pesos?

Sr. PAULSEN: ¿Se escogió el lugar?

Sr. ALCALDE: Pero ese es otro tema, vamos a pedir la información....

Sr. ORTÍZ: Alcalde, esto debiera ser postulado a un FRIL, (Fondo Regional de Inversión Local) y lo primero que hay que ver si el Municipio lo presentó y si el Municipio lo presentó, está todo definido, hay lugares, todo. Hay que pedir si se presentó y en que va.

Sr. ALCALDE: Por eso, vamos a pedir el informe.

Sr. PAULSEN: Y la segundo que quería plantear, es a propósito de lo que plantean aquí los concejales Alejandra Smith y Patricio Lynch en el sentido de un lease back, yo no conocido en ningún momento una petición de aprobar o no aprobar un lease back. Así es que cuando me lo presenten, si es que lo presenta alguien y me imagino que lo tiene que presentar el señor Alcalde, me pronunciaré en su debido mérito.

Sr. ALCALDE: Corresponde a la gestión del Alcalde.

Sra. SMITH: Respecto a la solicitud de clarificar el tema del presupuesto 2011, donde está incorporado el lease back. El 14 de diciembre del 2010 fue rechazado y fue ratificado por el informe del Contralor General, por lo tanto no debería ir incorporado, porque la presentación que hizo el Alcalde concejal Paulsen, él lo somete a votación el presupuesto y nosotros claramente lo rechazamos el día 14 de diciembre del 2010, por lo tanto debería estar rebajado de ese presupuesto, porque no fue aprobado y esto pasa por el concejo. Por lo tanto, mi consulta es esa y ya lo he manifestado en otras oportunidades de poder modificar este presupuesto de veintitrés mil y algo millones de pesos, correspondiente al año 2011. Y lo otro que quiero ratificar, efectivamente a partir de este año hubo cambio de concejales, para incorporar el directorio de la Corporación SEMCO y esta se efectuó el día 25 de mayo de este año y a mí se me avisó vía telefónica el mismo día, a las 13.00 horas. No quiero calificar intenciones, porque no es la idea, pero si me dicen a las 13.00 horas de una reunión que es a las 15.00 horas, a mí me interesaba mucho asistir a esa reunión y no asistí por razones de horario y de agenda. Lo quiero dejar por escrito, porque a mí no me llegó ni por escrito, ni por correo electrónico y de ninguna manera, por lo tanto me encontré con un sobre solamente con la información. Por otro lado, quiero manifestar un punto que no está establecido en Incidentes y se pidió que quedara dentro de ello y espero que no se vuelva a repetir, es la actitud del Presidente de la Comisión de Hacienda ese día en la reunión de tratarnos de mafiosos y matones. Estábamos ese día presentes los concejales Ortiz, Lynch y ellos lo pueden ratificar, la que habla y el concejal Condeza y los cuatro, le hicimos el reclamo al señor Riquelme, Presidente de la Comisión de Hacienda por el tono, la actitud y por sobre todo la falta de respeto. Independiente a los colores políticos que uno pueda tener, yo creo que en este concejo siempre ha habido respeto respecto al trato, a escucharnos y a disentir, porque este no es un regimiento, como lo dijo el concejal Condeza, no podemos todos pensar exactamente lo mismo y soy fe también de los dos concejales que están presentes y que estuvimos en la Comisión de Hacienda ese día. Se pidió que eso quedara establecido y no aparece, por eso hago mención de eso.

Sr. RIQUELME: Como de costumbre, la señora concejala Alejandra Smith miente. Yo no aludí a nadie con nombre y apellido, dije "acciones". El enfrentamiento fue solamente con el concejal Álvaro Ortiz, cuando me dijo "señor concejal, usted cuando iba a mi oficina tenía otra actitud" y mi respuesta fue: "yo conocía la política por fuera y me doy cuenta lo diferente que es por dentro", fue todo lo que pasó señor Alcalde.

Sra. SMITH: Es una pena que las Comisiones no sean grabadas, que lástima.

Sr. RIQUELME: Yo fui bien claro, soy bien hombrecito y tengo los pantalones bien puestos. Acciones matonescas, no me especifiqué diciendo...

Sra. SMITH: Y mafiosos.

Sr. RIQUELME: La verdad es que no fue así, concertadas fue la otra palabra que usé, y no di nombres.

Sra. SMITH: Concejal, estábamos en un diálogo. Usted estaba precisamente conversando con el concejal Ortiz y en ese contexto usted hizo esas alusiones.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, hay un diálogo y creo que es un diálogo desproporcionado.

Sr. LYNCH: En primer lugar Alcalde, yo creo que de verdad la concejala señora Smith no miente y también me parece que el concejal Riquelme tampoco miente, porque creo que él usó expresiones no felices y como él dijo que no fue preciso, las expresiones las acaba de mencionar y no quiero referirme sobre el tema y nosotros entendimos que se refería a nosotros. Yo personalmente le dije que eso no me afectaba y no estaba de acuerdo, no me enojé porque no acostumbro a hacerlo, pero puede que haya levantado el tono, pero nunca he estado enojado, soy exactamente como ahora. Yo creo que eso es lo que ocurrió, todos los concejales que estábamos ahí presentes, les hicimos ver esa situación al concejal, pero pienso que efectivamente él no fue lo suficientemente acotado, riguroso en el uso del lenguaje y cuando uno usa expresiones como de este tipo, como las que usó el concejal y que los demás le entendimos referida a los que allí estábamos, no nos pareció adecuado y pedimos que quedara en Acta. Pero yo me quedo conforme con la explicación que él ha dado ahora, entiendo que no fue su intención de ofendernos y entiendo que a eso se refieren sus palabras, porque nosotros sí nos sentimos ofendidos, pero si él dice que no fue su intención, yo lo dejo hasta ahí solamente, señor Alcalde.

Sr. ORTÍZ: En realidad no fue muy agradable lo que sucedió en esa Comisión de Hacienda, tanto lo que plantea la concejala Alejandra Smith, como lo que plantea el concejal Esquequiel Riquelme. Creo y le dije mirándole a la cara al concejal Riquelme, nos conocemos hace años y creo, a lo mejor puede ser no el mismo Esquequiel que yo conocí de antes y también se lo hice ver. Pienso, que las palabras que usted usó si bien es cierto, no lo dijo con nombre y apellido de todos los que estábamos en la Comisión, con un dedo de frente nada más, pero tengo más que un dedo de frente en todo caso, entendimos que usted lo hacía refiriéndose a nosotros. Si usted plantea concejal Riquelme, que no fue con esa intención yo me quedo con la explicación que usted está dando, lo conozco hace años y podemos tener pensamientos distintos ahora, pero obviamente, esto sigue y nos vamos a seguir viendo sea en esta instancia o en otra, a la larga aquí todos nos vamos a seguir encontrando. Así es que Alcalde, como planteó la concejala señora Alejandra Smith, eso fue lo que ocurrió y fue ratificado o aclarado en cierta manera por el concejal Riquelme, pedimos que quedara en Acta y no quedó, pero lo traemos a colación y quedará en el Acta del Concejo para que no se vuelva a repetir en ninguna Comisión, porque ningún Presidente de ninguna Comisión, puede tener palabras poco felices como lo dice tan catedraticamente el concejal Patricio Lynch, porque a la larga somos todos iguales, somos todos concejales y todos sabemos lo que uno se esfuerza para tratar hacer el trabajo mejor posible en el cargo. Eso, nada más.

Sr. GONZÁLEZ: No puedo evitar de hacer una reflexión Alcalde, admirar de usted su capacidad de paciencia y soportar porque durante todo este tiempo, fue usted el que obtuvo más palabras ofensivas e insultos y acusaciones, muchas veces indeseables de concejales que están presentes a través de la prensa y de este concejo. Por lo tanto, cuando uno exige respeto o prudencia a los demás, pienso que debe ser siempre mutua entre todos y también, creo que todos somos un poco delicados, pero en este concejo incluso también se falta el respeto a concejales y creo que eso hay que pensarlo un poco y cuando uno exige también debe actuar, nos cuesta mucho, porque a veces la pasión y la política nos lleva a calentar la sangre y decir cosas. Pero también tener el reconocimiento, cuando uno ha cometido ese error tener cuidado cuando pide respeto, porque usted especialmente, ha sido víctima de concejales de este concejo de descalificaciones muy duras y por lo tanto, lo admiro por su paciencia y su capacidad. Muchas gracias.

Sr. RIQUELME: Agradezco que se entienda y se acepten mis disculpas por los hechos ocurridos en la última Comisión de Hacienda, espero que no se vuelva a repetir y no tan solo en la Comisión de Hacienda, sino que en el vivir diario de las autoridades políticas. Me siento muy decepcionado en lo personal, de ver a veces con la facilidad que se hacen declaraciones a través de los medios de prensa, con una cantidad de irresponsabilidad y una manera de enfrentamientos pareciera que estuvieramos en una guerra y lamento, lo que sucedió ese día martes y espero que no vuelva a suceder. Yo vine a este concejo a hacer un aporte, a trabajar por la gente más humilde y ayudar a que esta gestión sea exitosa, porque si es así le va bien a todo el mundo, a todos los concejales y también a los candidatos a Alcaldes, porque si la gente o la ciudadanía entiende que un concejal está construyendo para la ciudad, lo premiará en el momento de querer competir por un cargo a Alcalde o Concejal. Sin embargo, este el último tiempo he pensado seriamente en conseguirme un machis para hacer un sahumerio en este Municipio de Concepción, porque ha sido impresionante, porque los únicos titulares que hemos visto en los diarios y en los medios de prensa ha sido solamente para atacarnos, tratarnos mal y descalificar a las autoridades que piensan diferentes políticamente. Que bueno que suceda esto y de alguna manera, cada uno haga su mea culpa para poder entender que el trabajo de una autoridad política, que están tan mal evaluadas, sea diferente y pensemos que nuestro cargo está para construir y tratar de pensar en las aspiraciones políticas, al momento cuando la gente elige a alguien lo hace pensando que esa persona no estuvo en su cargo, para hacerse más rico ni tampoco para adquirir más poder, sino que realmente para ayudar a la ciudadanía. Gracias.

Sra. SMITH: Breve. Me quedo con las últimas palabras del concejal Riquelme, pero en su primera intervención me dijo que estaba mintiendo, por lo tanto hay siempre un juego de palabras que van sacando una u otra. Y solamente para finalizar Alcalde, quedarme con lo que él dijo al final porque en el fondo de alguna manera, reconoce su actitud. Si bien es cierto, hay momentos en que uno logra encender los ánimos o acalorarse por discusiones, porque esto no es un regimiento, no somos cuadrados y tenemos derecho a disentir, porque también está el respeto sobre todo en las Comisiones, quien la preside, quienes estamos presentes para poder actuar. En consecuencia, las cosas son mejor llevaderas de esa manera y son más agradables, además de venir a los concejos y a las comisiones por supuesto con un buen lenguaje, respetando lo que dice la persona que uno tiene al frente.

Sr. ALCALDE: Yo también me quedo con las mejores intenciones de todos para que esto no se repita y para que podamos realmente, construir, trabajar, honrar nuestro cargo de autoridades y podamos todos mejorar nuestra posición respecto a eso.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, en el punto 4.12 se propuso en la Comisión y de hecho se llevó a votación, la idea de poder evaluar la continuidad de la Corporación SEMCO, a lo menos poder reunirnos con ellos, poder ver si es viable, si vale la pena que esté o no y según lo que se haga, un estudio, poder ver la continuidad de esta Corporación. Y eso, por lo menos en la Comisión de Hacienda se votó y hubo cuatro concejales que estuvimos a favor, uno en contra y obviamente si está en Tabla es para traerlo a votación.

Sr. ALCALDE: A mí personalmente, antes de dar la palabra sobre eso...

Sr. ORTÍZ: Perdón. Sin digamos con el perjuicio, no hay que sacarlo. No, evaluar y ver si efectivamente cumple....

Sr. ALCALDE: Sencillamente un par de reflexiones sobre la Corporación SEMCO. Bastante tiempo se ha administrado de tan buena forma el cementerio, la creación de bibliotecas comunitarias, el Infocentro que tenemos en la biblioteca y así, una serie de otras acciones que yo por lo menos en el tiempo que he estado de Director, he podido darme cuenta y me parece bastante lógica su existencia y bastante positiva. Sin perjuicio de eso, en las futuras Comisiones cuando vamos a tener probablemente una mayor asistencia podemos conversarlo.

Sr. LYNCH: Sobre el tema muy breve. Nosotros no estamos en contra de la Corporación SEMCO, tal vez lo que usted dice sean las cosas que haya que colocar en un informe, pero creo que en una Organización que lleva desde el tiempo del señor Claudio Arteaga, vale la pena evaluar cuál ha sido el desempeño, cuáles han sido los resultados y si se cumple lo que está en los Estatutos o no, simplemente es evaluar y quizás, el resultado de esta evaluación puede ser un siete. Les recuerdo que la Contraloría General de la República, va a hacer una auditoria respecto de las finanzas de esta Corporación, por lo tanto yo sugiero y realmente como lo pensamos los concejales, no tengo ninguna objeción en que lo veamos en otra Comisión y volver a discutirlo, pero lo que queremos, es simplemente revisar y si está bien, aplaudir; si está mal, corregir a lo mejor y si no es necesario que continúe, suspenderlo también. Pero eso es lo que hay que estudiar y no podemos dar por cerrado un tema, como me sopla la concejala señora Smith, que quizás vale la pena y a lo mejor usted tiene razón, hay que discutirlo en una Comisión y tenemos el informe de la Contraloría, cualesquiera sea el caso no tenemos ninguna opinión pre concebida.

Sr. ALCALDE: Yo creo que casi todos hemos sido Directores de la Corporación ¿La concejala señora Alejandra Smith y el concejal Esqueuel, son ahora los Directores? Antes estuvo el concejal Patricio Lynch....

Sra. SMITH: Somos cuatro los integrantes...

Sr. ALCALDE: Por eso digo, debe haber un conocimiento amplio de esto.

Sr. LYNCH: No Alcalde, justamente fui Director junto con el colega Álvaro Ortiz. Un año fui Director y después deje de serlo, pedimos la auditoria, porque no nos pareció que había la claridad que usted dice y como no tenemos la opción, porque no es nuestra prerrogativa de revisar la documentación que sustenta lo que aparece en los libros, la documentación de respaldo que es lo que hace un elemento de control, en este caso es la Contraloría que solicitamos. Así es que yo lo dejo hasta ahí, nada más y creo que hay evaluar ese desempeño.

Sr. PAULSEN: Yo señalaba que también fui Director y también lo fueron el ex-Alcalde, don Guillermo Aste y el ex-Concejal Günther Domke, los dos representando a nuestro concejo cuando ya no eran concejales, pero el concejo los escogió a ellos para que fueran Directores y nos representaran, así fue el año 2000 al 2003 por ahí más o menos y la Corporación SEMCO indudablemente como dice el Alcalde, ha hecho una labor muy interesante y muy importante. Aparte de eso, no me parece para nada mal hacer un trabajo de análisis, a fondo, de cuánto ha aportado, las características que tiene y para donde va en lo futuro, yo diría que en este momento está pasando por un momento difícil y no solamente para la Corporación, sino que para la ciudad, porque allí hay una cantidad enorme de patrimonio histórico y a raíz del terremoto del año pasado, se vino al suelo, hay que invertir muchos recursos para poder recuperarlos, porque son verdaderos monumentos del pasado que no podemos dejar que se pierdan. Yo diría, en un análisis que puede ser una suerte casi de seminario sobre el tema para evaluar a fondo a la Corporación, este tema específico del cementerio, creo que deberíamos hacer un gran esfuerzo para obtener recursos de privados o del sector público, para los efectos de recuperar nuestro patrimonio, que se ha ido con el terremoto pasado. Entonces, incluir en la llamada de analizar la Corporación SEMCO, el tema de cómo poder recuperar el cementerio para que siga siendo el Cementerio General más importante y más relevante históricamente de nuestra ciudad.

Sr. ALCALDE: Además, hay un punto y le voy a solicitar que nos aclare la señora Secretaria Municipal porque es relevante, respecto a una patente que fue aprobada en donde hay un error.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí. Señor Alcalde, señores Concejales quedó pendiente y fue tratado en Incidentes una patente de alcoholos que fue aprobada por el concejo a nombre de la contribuyente María Cristina Pezo Proboste. Los antecedentes de esta patente, en su oportunidad se remitieron a la Secretaría Municipal y corresponde a la solicitud que nos hace Patentes, respecto de requerir la opinión a la Junta de Vecinos y en ella se señalaba: "depósito de bebidas alcohólicas". Por tal razón, nosotros conjuntamente con solicitar la opinión a la Junta de Vecinos remitimos además a todos los señores concejales, conforme a un acuerdo que se llegó en un concejo del año 2010, para la eventual fiscalización que ustedes hagan y se les señaló, que había una patente presentada por una contribuyente de nombre Pezo Proboste, cuyo giro era depósito de bebidas alcohólicas. Sin embargo, en la Comisión de Hacienda se cometió un error y se indicó en un resumen que está en la segunda hoja del expediente, que era un expendio de cerveza, letra f) del artículo 3º de la Ley, es decir, de aquellas limitadas. Entonces, es importante ¿Por qué razón? Porque el acuerdo que ustedes tomaron, fue aprobar un expendio de cerveza y en realidad es una patente de depósito de bebidas alcohólicas y como Ministro de Fe, debo tomar antecedentes de eso y dárselo a conocer a todos los señores Concejales a efecto si lo estiman pertinente, tomen el acuerdo de aprobar o no la patente que corresponde a la contribuyente señora María Cristina Pezo Proboste. Es un traslado de depósito de bebidas alcohólicas, desde calle Los Carrera N° 2030 a Michimalongo N° 878 y las observaciones, es que la Junta de Vecinos N° 34-B "Agüita de la Perdiz" respondieron favorablemente la petición de la instalación del local. Esos son los antecedentes señores concejales, aquí está la carpeta si desean verla y esa fue la situación.

Sr. ALCALDE: Es en la calle Michimalongo del sector Agüita de la Perdiz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Correcto, en Agüita de la Perdiz.

Sr. ORTÍZ: ¿Está la votación ahí?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, por supuesto. En el concejo anterior, se señala que la solicitud de otorgamiento patente presentada por la señora María Cristina Pezo Proboste, se aprobó con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Álvaro Ortiz y los concejales señores Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstienen, los concejales señores Jorge Condeza y Escequiel Riquelme. Esa fue la votación en su oportunidad.

Sr. RIQUELME: A propósito de las correcciones, en realidad es bastante la diferencia entre un depósito y una patente f), pero el problema que se ahí se genera, justamente nosotros podríamos haber votado en contra y estaríamos negándonos a que ejerza su labor, la persona que está pidiendo una bodega a un depósito para almacenar y entregar al por mayor. Entonces esa información cambia absolutamente mi votación.

Sr. ALCALDE: Eso es lo que estamos proponiendo someterlo a votación nuevamente, entendiendo que es un depósito y no un expendio de cerveza.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Sr. RIQUELME: Para que quede en Acta, solicitar a Inspección Municipal que verifique que es una bodega de distribución y no un local para venta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien señor concejal Riquelme, se solicitará a Inspección Municipal. Pasamos a continuación, a la Comisión de Administración General.

B) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Comisión de Administración General, se llevó a cabo el mismo día 31 de mayo de 2011, la que será adjunta a la presente Acta como Anexo.

TABLA: Modificación Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

- Concejal señor Ortiz. Como único tema, debemos referirnos exclusivamente a la Modificación del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.
- Concejala señora Alejandra Smith. Quiero insistir en mi sugerencia de dividir la Comisión de Servicios Traspasados en dos, es decir una Comisión de Salud y otra de Educación atendiendo la importancia de cada una de ellas, la idea es ampliar a cinco Comisiones.
- Concejal señor Jorge Condeza. Eso corresponde al art. N° 51 del Reglamento.
- Concejal señor Riquelme. ¿Es posible crear una Comisión de Seguridad Ciudadana?...
- Concejal señor Ortiz. Tengo entendido que existe un Concejo de Seguridad Ciudadana, que tiempo atrás funcionaba y el Encargado de esta Comisión, por así decirlo es el señor Rodrigo Guzmán. En dicha reunión, participaba Carabineros, la P.D.I. y conjuntamente con funcionarios Municipales, vinculados directamente con el tema y propongo activarla. Ahora si bien es cierto, hace mucho que no se ha citado a esa reunión y de igual forma se han aprobado proyectos.
- Concejal señor Lynch. Vale la pena Institucionalizar este asunto.
- Concejal señor Álvaro Ortiz. Entonces le cambiamos el nombre a la Comisión de Servicios Generales.
- Concejal señor Patricio Lynch. Propongo que la Comisión de Administración General se llame “**Comisión de Administración General, Fiscalización y Seguridad Ciudadana**”.
- Concejala señora Smith. Respecto a la duración de los Concejos Municipales, creo que debiera ser de 12:00 a 14:00 horas, más quince minutos de alargue.
- Concejal señor Jorge Condeza. Esta de acuerdo que sea a las 12:00 horas, el Concejo Municipal.
- Concejala señora Alejandra Smith. Otra propuesta, es que así como en la Comisión de Hacienda existe la instancia de “Incidentes”, ésta sea aplicada también para el resto de las Comisiones.
- Concejal señor Escequiel Riquelme. Yo pondría en el Reglamento “que sea obligatoria la asistencia de los Concejales”.
- Jurídico. Pueden establecer sanciones.
- Concejal señor Jorge Condeza. Yo plantearía respecto a ese tema, hay un incentivo por asistencia a los concejos en el año, el cual podríamos normar para que sea aplicado por la inasistencia a las Comisiones.
- Jurídico. No se puede, no podemos añadir requisitos que estén fuera de la Ley.
- Concejala señora Alejandra Smith. Se realizó cambio de horario para las Comisiones que era a las 18:00 horas, algunos Concejales plantearon duplicidad de actividades en ese horario. Debido a esto y poder tener una mayor participación, se acordó efectuar las Comisiones a las 12:00 horas y aún así, la asistencia no es la esperada. Por lo tanto, deberíamos aumentar el quórum y dejarlo en cuatro Concejales, ya que no es posible que en algunas ocasiones con importantes invitados se ha tenido que suspender la Comisión por no tener el quórum correspondiente, siendo esto una situación impresentable para la Municipalidad y su Concejo.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, acabamos de cambiar aquí el horario de funcionamiento. ¿Por qué no lo escribimos enseguida?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Es que ya hubo un acuerdo al respecto y quedó así acordado.

- Concejal señor Lynch. Primero, les recuerdo que los Concejales se inscriben voluntariamente a las Comisiones y lo segundo, debe existir quórum. Yo propondría un quórum mínimo de asistencia de tres Concejales.
- Concejal señor Condeza. Yo pondría, que todos los Concejales pasaran a ser miembros de cada Comisión.
- Concejal señor Patricio Lynch. Para que una Sesión funcione se necesitan un mínimo tres Concejales.
- Concejal señor Jorge Condeza. Quiero que se elimine el art. 55, y que diga “que todos los Concejales son miembros de cada una de las Comisiones”.
- Jurídico. Hoy en la práctica no existe eso.
- Concejal señor Condeza. Solicito entonces Modificación en el Reglamento, funcionamiento del Concejo Municipal del Art. 55 y con respecto al art. 54, solicito se cambie.
- Jurídico. Eso no se puede.
- Concejal señor Patricio Lynch. Se puede pedir en el Concejo citar a tal o cual funcionario.
- Jurídico. Dejémoslo pendiente hasta revisarlo.
- Después de exponer sugerencias y opiniones, los cinco Concejales presentes llevan a votación lo siguiente:
- **Art. 51:** Del Reglamento del Concejo Municipal. Se amplía de cuatro Comisiones a cinco (separación de Salud Y Educación) = Cinco votos a favor.
- Modifica Comisión de Administración General. Se vota el cambio de nombre a ésta Comisión, a “**Comisión de Administración General, Fiscalización y Seguridad Ciudadana**”. Cuatro votos a favor y una abstención del Concejal don Escequiel Riquelme.
- Modifica hora Sesión del Concejo Municipal. Se acuerda de 12:00 a 14:00 horas, más quince minutos extra. = Cinco votos a favor.
- Que cada Comisión agregue hora de Incidentes = Cinco votos a favor
- **Art.55:** Se propone que todos los Concejales sean miembros activos con derecho a voz y voto de todas las Comisiones. Cinco Comisiones.
- **Art. 50:** Respecto al mínimo de asistencia para que funcionen las Comisiones, se eleva de tres a cuatro miembros, es decir el 50 % de asistencia. Cinco votos a favor.

- Concejal señor Riquelme. Que quede establecido en Acta quienes asisten y quienes no, con la correspondiente descripción de quienes presentaron excusas.
 - **Art. 54:** Atendiendo petición de Jurídico, queda pendiente la modificación del art. 54, previa información a la Alcaldía.
 - Ordenanzas: La revisión solicitada por la Concejala señora Alejandra Smith, respecto de las Ordenanzas:
 - A) Tenencia Responsable de Perros Vagos y,
 - B) de los Comerciantes Ambulantes que se encuentra sin permiso municipal, desde el 31 de enero del año en curso.
- Estas quedarán pendientes, para la próxima Comisión de Administración General.

Sr. ALCALDE: La sometemos a votación.

Sr. PAULSEN: Sobre esto hay una serie de temas que hay que abundar en su análisis y estudio, no es una cuestión de pronunciarnos a la vuelta de la esquina por esta materia y se lo digo, porque tengo alguna experiencia del cual fue el manejo de las actividades de Comisiones en este Municipio. Hay algunas cosas que me parecen obvias, no creo que haya ninguna oposición a ella y es la separación de las Comisiones de Salud y Educación, porque obviamente son dos temas distintos y de mucha relevancia, así es en eso me parece y en absoluto objetable e incluso, creo que podríamos aprobarla de inmediato. En lo que dice relación con una Comisión de Administración General que no existe y se llama Comisión de Servicios Generales, de acuerdo a como se nombró en su oportunidad...

Sr. ORTÍZ: En el Reglamento aparece como Administración General.

Sr. PAULSEN: Sí, pero cuando nosotros lo nominamos. Agregar fiscalización, o sea todo lo que haya que fiscalizar en salud tendríamos que dejarla a esa otra Comisión, todo lo que tenemos que hacer en educación... Si la fiscalización intervienen todas las Comisiones, así es que eso es un término que está demás y lo mismo, Seguridad Ciudadana. Es obvio, que Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Inspección que tenemos en la Municipalidad, depende en materia de trabajo de administración general como dice usted, es obvio que está ahí y no es necesario incluir cambios de nombres. Yo también critiqué hace como cuatro años atrás, una Comisión que era de Infraestructura, Comercio y Turismo y le íbamos a seguir metiéndole otros agregados que estaban demás, así es que me parece que eso no tiene mayor relevancia pero al mismo tiempo, no me parece. En lo que dice relación y esto es ya más importante del Concejo Municipal, yo he reiterado muchas veces que este Concejo no es para tener oportunidades de hablar ante unos cinco, diez, quince o veinte respetables vecinos y eventualmente, para que salga obvio en nuestra cuestión vinculada a las comunicaciones on line, sería muy bueno en todo caso que fuera lo más oportuno posible. Sino que en definitiva, sea una reunión fundamentalmente para aprobar temas que ya se han trabajado mucho en las Comisiones. Entonces si hubiere que desarrollar un trabajo más a fondo, yo creo que habría que hacerlo en Comisiones y ahora felizmente como vamos a tener los días jueves, además va a tener la oportunidad que asista el concejal Manuel Godoy, se pueda trabajar allí con más calma y aquí en los concejos ir más al grano, a tomar las decisiones que ya vienen aprobadas y dejar solamente aquellas cosas que indudablemente, no se llegó a acuerdo definitivamente. Así es que yo he sido siempre partidario que las reuniones de concejo, tengan una duración adecuada y en este caso de 12.30 a 14.00 horas, más una prolongación de quince minutos me parece aceptable y el resto me parece una exageración, es mi punto de vista por lo demás. En lo que dice relación quienes son miembros activos en una Comisión, la verdad de las cosas es que nunca nos hemos inscrito en una Comisión, todos los miembros del concejo son miembros de todas las Comisiones por derecho propio y, en definitiva nadie a hecho cargo que llegue un concejal a una Comisión y diga "usted no pertenece a ésta", entonces creo que está demás esa situación. Y por otro parte, la experiencia me indica que cuatro concejales como quórum para que funcione una Comisión, harían que muchas Comisiones no funcionen nunca o funcionarían muy poco. Razón por la cual, yo mantendría el quórum de tres concejales porque en definitiva, si algo queda en el terreno de la duda o alguien quiere acotar algo, que por lo demás se hace habitualmente, los que no han concurrido en definitiva lo plantea en el concejo. Así es que básicamente eran esos puntos que yo quería señalar y obviamente no me parece, tengo que corregir la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que dice relación con las exigencias de obligatoriedad y concurrencia a las Comisiones, porque eso no está en el ánimo de legislador y tampoco en la Ley. Eso es todo.

Sr. LYNCH: Muy breve. Respecto del nombre de esa Comisión, eso fue producto de una sugerencia de incorporar el tema de la fiscalización que hizo el concejal Esquequiel Riquelme e incluso, planteaba una Comisión aparte. Y segundo, toda esta discusión que usted menciona en realidad la tuvimos en la Comisión latamente, así es que pienso que no es necesario repetirla. Respecto de la voluntariedad de inscribirse en las Comisiones, así está en el Reglamento y por eso se fijaba un quórum de acuerdo a los que estaban inscritos e incluso en la Comisión, se propuso ahora exactamente lo que usted dice que todos fueran miembros plenos, derecho a voz y voto, pero en el Reglamento no estaba y es por eso que en una Comisión se debía modificar el Reglamento y lo estamos haciendo, para ajustarnos a lo que manda este propio Reglamento y por eso se puso que fuéramos miembros y los que estuvieron presentes pensaron y no era mi opinión, porque mi opinión era de tres, pero me convenció que fuera el 50% de los concejales que son ocho, es decir, cuatro y no tengo inconveniente.

Sra. SMITH: Alcalde, yo creo que el Acta está súper clara con respecto al tenor en que se dió en la Comisión ese día, independiente quizás de algunos comentarios de los concejales que no vinieron o no asistieron a esa Comisión, además la hora nos indica que acelerar un poco este tema de ir votando. También quiero hacer un par de acotaciones, con respecto a la Comisión de Administración General, Fiscalización y

Seguridad Ciudadana como se dijo ese día que podría llamarse, yo creo que englobar en una Comisión a otras más, como era la Comisión de Servicios Generales en algún minuto, está bien porque por la relevancia de los temas se pueden ir tocando a lo mejor de alguna manera, una semana u otra semana, etc. Pero respecto a lo que plantea el concejal Paulsen, de la Comisión de Infraestructura, Comercio y Turismo, yo creo que es pertinente ya que esta Comuna es tan grande, amplia y tan diversa desde muchos puntos de vistas que este tipo de Comisiones, por ejemplo ahora se llama solamente Comisión de Infraestructura y por qué no Comercio y Turismo.

Sr. GODOY: Ahí está todo.

Sr. PAULSEN: Sí, entra todo...

Sra. SMITH: Pero se llama Comisión de Infraestructura, la conocemos así. El tema comercio, a través de Infraestructura concejal Paulsen, no se ha dado ni con Turismo tampoco y siendo temas que son relevantes. Por lo tanto, yo creo que en su mérito cada Comisión tiene que funcionar como corresponde y por otro lado, una consulta. Yo me acuerdo, cuando se cambió y no estoy en desacuerdo con lo que ya votamos de cambiar las reuniones en la tarde a las 18.00 horas, cuando se manifestó hace un tiempo atrás y se votó de traspasar las Comisiones en funcionamiento a partir de las 12.00 horas, también se dijo en esa oportunidad que también era un tema de ahorro del Municipio, cuando teníamos que citar a funcionarios municipales después de las 18.00 horas, involucraba un costo que eran las horas extraordinarias y vamos a caer en eso mismo nuevamente. Independiente que yo estoy de acuerdo que se vote a las 18.00 horas, pero me gustaría también tener una opinión y que después no nos vayan a decir, los funcionarios estaban fuera de tiempo y hay que pagarles horas extraordinarias, etc. Por lo tanto, hay que establecer eso Alcalde y además a partir de qué jueves, del próximo jueves partimos con la Comisión de Hacienda y pasamos por alto el martes me imagino, porque como ya se votó.

Sr. ALCALDE: Respecto a lo primero, si requerimos de la presencia del funcionario y es más allá de su hora, son horas extraordinarias y lo que corresponde es pagarles. Lo cierto, es que se trabaje extra corresponde que se le paguen ¿Y lo segundo era?

Sra. SMITH: ¿A partir de qué jueves? o sea, el próximo martes, ya no hay Comisión sino el jueves que viene.

Sr. ALCALDE: Sí, yo diría el siguiente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, el próximo jueves no tenemos Concejo.

Sr. ALCALDE: La próxima semana es el martes normal y el siguiente ya sería el jueves.

Sr. GONZÁLEZ: Podríamos empezar el próximo jueves.

Sr. ALCALDE: Esa es la propuesta que comenzemos....

Sra. SMITH: Porque además, no hay Concejo Municipal la próxima semana entonces entre martes y el jueves, podría ser el jueves. Partimos la próxima semana oficialmente.

Sr. ALCALDE: Estamos pasados de la hora, les voy a proponer que tengamos quince minutos de alargue para poder terminar y sean breves en las intervenciones.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, la próxima Comisión de Hacienda sería el 9 de junio.

Sr. PAULSEN: Una proposición muy breve y que dice relación con el concejal Manuel Godoy. La verdad, es que él viene a los concejos y yo sugeriría que los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes se desarrolle la Comisión de Hacienda que es la más relevante, para que el concejal Godoy pueda asistir.

Sr. LYNCH: No, todas son relevantes.

Sr. PAULSEN: Pero es la más importante y usted sabe concejal Lynch, por favor.

Sra. SMITH: Todas las Comisiones son importantes.

Sr. PAULSEN: Y la otra, sirva para las otras Comisiones. Incluso, estos tres jueves que viene el concejal Manuel Godoy, agreguemos otra Comisión más para que tenga más pega.

Sr. ALCALDE: ¿Todos los señores concejales están de acuerdo?

Sr. RIQUELME: Yo, recojo la solicitud del Concejal Christian Paulsen de retirar la palabra "fiscalización", no tengo ningún problema. Pero insisto, si fuera posible crear una comisión especial de Seguridad Ciudadana, porque es un tema relevante la seguridad de la Comuna y de alguna manera, es un tema en período de elecciones y sé que fue "caballito de batalla" de varios concejales, ví su slogan sobre el tema de seguridad ciudadana, no fue un tema que abordé en todo caso pero creo que es importante. Ayer, viendo las noticias me dí cuenta la importante labor que cumplió Seguridad Ciudadana en una fiscalización en Las Condes, ya que permitió detener a los delincuentes que estaban realizando un asalto mientras llegaba Carabineros, creo que son factores importantes y las decisiones que se toman en cuanto a la ciudad. Esto tiene que ver justamente con lo que trae siempre al concejo el concejal Álvaro Ortiz, ya sea con la iluminación, con la poda de árboles, con las Plazas y como nos empoderarnos más de nuestra ciudad y de alguna manera, evitamos que la delincuencia se sienta protegida y eso se puede abordar a través de una comisión especial, que debata el tema y pueda ir viendo por ejemplo, el tema de los comerciantes ambulantes, de las máquinas de juegos y creo que sería próspero tener una Comisión de Seguridad Ciudadana y acoso la petición de quitar la palabra "fiscalización", en el punto donde se modifica la Comisión de Administración General.

Sr. ALCALDE: Quiero complementar algo respecto a esto. El concejal Álvaro Ortiz, señalaba que existe un Consejo de Seguridad Ciudadana y ese era un Programa del Ministerio de Gobierno, porque finalizó el 31 de diciembre y se llamaba Consejo de Seguridad Pública y ya no existe. De manera, que tampoco existe el cargo dentro del Municipio y este es un dato anexo, porque Seguridad Ciudadana sí existe y es una división de nuestra Municipalidad.

Sr. GONZÁLEZ: Respecto a algunas discusiones dentro de este tema de modificar el Reglamento, yo leyendo el Acta encuentro interesantes algunas propuestas, pero encuentro que son un poco simples para algo que se legisla, por usar esa palabra para largo tiempo. Si hoy día el problema, es que hay Comisiones que no se realizan por no tener quórum y no creo que la mejor idea sea aumentar el quórum. Estoy un poco

de acuerdo con lo que plantea el concejal Lynch, ya que hoy día ese ha sido el problema y estamos aplicando un quórum que casi es idéntico al quórum que se le exige al concejo. Creo que lo más práctico, es mantener el quórum de tres concejales que de alguna forma, es representativo y no una comisión que funciona junto con los concejales, funcionarios municipales y también la presencia del Alcalde y creo que sería prudente, mantener este quórum de tres miembros para darle realmente agilidad y se puedan realizar las Comisiones. Y no suceda un quórum con cuatro concejales, en donde la exigencia es mucho mayor, se hace mucho más difícil que estén los cuatro concejales para que la Comisión se realice, por lo tanto cuando existan personas o instituciones invitadas a participar en la Comisión, no tengamos bochornos o ellos no tengan el plantón de tener que retirarse porque no había quórum presente. Respecto a la Comisión de Administración General, Fiscalización y Seguridad Ciudadana, encuentro que es un nombre tan largo como los nombres que le ponen los reyes a sus hijos cuando nacen, uno se llega a enredar. Seguridad Ciudadana, es un tema que abarca mucho y también tiene mucho que discutir y muchas veces, las discusiones no pueden ser tan cortas por los tiempos predichos, por lo tanto también estoy con la idea que Seguridad Ciudadana debería constituirse como una comisión particular e individual. Hemos sido testigo en este tiempo de la buena propuesta que tuvo el concejal Álvaro Ortiz, en la Ordenanza de Prostitución Callejera y una cosa como esa se puede realizar en seguridad, pero no puede ser en poco tiempo porque creo que da para mucho tiempo y así ha sido hasta ahora. Ha tomado bastante tiempo en poder elaborar una buena Ordenanza, para apuntar un problema que hoy ha existido y que de alguna forma el concejal Ortiz, ha llevado la batuta en este aspecto y por lo tanto, creo que la Comisión de Administración General debería abocarse a lo suyo para no perder el enfoque y Seguridad Ciudadana, debería ser aparte y Fiscalización. El concejo por sí mismo, tiene la facultad fiscalizadora y si centramos en una sola Comisión de Fiscalización otra área, tanto salud como educación, la fiscalización a esas instituciones no sé donde van quedar dando vuelta, en el limbo o será como los niños no bautizados, que no saben para donde van. Yo creo que hay que enfocarlo de alguna forma y fiscalización, cada área tiene lo suyo, por lo tanto en el

Sr. ALCALDE: ¿Cuál era la proposición?

Sr. GONZÁLEZ: Por lo tanto, creo que fiscalización es una cosa que hay que analizarlo más.....

Sr. ALCALDE: ¿Separar Administración General y Seguridad Ciudadana?

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que Seguridad Ciudadana es una Comisión propia que tiene vida, fuerza propia y también tiene mucho interés propio, por lo tanto no la abocaría ni tampoco la condicionaría a otra Comisión tan general como la Comisión de Administración General, por lo tanto esos son mis reparos. Y respecto a la ampliación del concejo, creo que hasta ahora no hemos aplicado el Reglamento y querer cambiar el tiempo, yo creo que debiera ser después de aplicarlo. El Reglamento es claro, cuando se está viendo el tema de Comisiones solamente se da la palabra para fundamentar el voto en contra, pero nos hemos estado dando que en el concejo muchas veces se ha entrado a discusiones, comentarios o a diálogos un poco a veces ásperos entre concejales y es por eso que el tiempo se nos va. Yo creo, que todos tenemos la capacidad de síntesis y podríamos aplicarla como corresponde, con los tiempos que se señala y con la oportunidad que el Reglamento les permite a los concejales y frente a esa situación, podríamos tener tiempo. Antes de modificar algo, creo que deberíamos aplicar lo que existe, pero no comenzar a modificar algo que todavía no hemos aplicado, por lo tanto yo invito a aplicar lo que existe, un Reglamento que está y si eso no resulta, ahí entrar a evaluar si realmente tenemos que ampliar el Concejo Municipal. Por lo tanto, esa es mi propuesta respecto al punto de modificar el tiempo del concejo, muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Yo propongo someter a votación uno por uno los puntos y van a tener la opción de argumentar sus posiciones al respecto.

Sr. RIQUELME: Se acaba de plantear de parte de dos concejales, crear la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Sr. ALCALDE: Separar en dos Comisiones.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, la votación de los señores concejales.

➤ Art. 51: **Se amplía de cuatro a cinco comisiones, separando la Comisión de Servicios Traspasados en Servicios Traspasados de Salud y Servicios Traspasados de Educación.**

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Sr. ALCALDE: En el segundo punto voy a hacer una aclaración, porque según yo entiendo hay tres propuestas. La primera es la original que está aquí en el Acta y es la siguiente.

➤ **Modifica la Comisión de Administración General como Comisión de Administración General, Fiscalización y Seguridad Ciudadana,** esa es una.

➤ La segunda opción del concejal Escequiel Riquelme, es cambiarle el nombre y llamarla **Administración General y Seguridad Ciudadana**, sin la palabra Fiscalización y

➤ La tercera opción es la del concejal Fernando González es separarla en dos, una sería Administración General y la otra Seguridad Ciudadana.

Sr. PAULSEN: Y la cuarta es la mía. Mantenerlo igual como está, Comisión de Administración General y así se incorporan estos temas obviamente.

Sr. ALCALDE: Sin hacerle cambios.

Sr. ORTÍZ: ¿Como se creó la Comisión de Administración General? No creo que alcance a tener un año que está funcionando esa Comisión.

Sr. PAULSEN: Y ahora le ponemos ese nombre.

Sr. ORTÍZ: Administración General, Servicios Generales o como sea. Aquí, lo que se planteó por todos los estábamos acá porque fue una discusión bien amplia, fue precisamente que hay temas que no encajan ni en educación, ni en salud y eran Servicios Traspasados, ni en Hacienda y ni en Infraestructura. Por lo tanto, se creó una Comisión en la cual todos aquellos temas que no se abordaran en las Comisiones que señalé se

abordaran acá y ese era el objetivo, eso es lo que se realizó y se ha estado realizando, porque le estoy contando lo que nosotros mismos aprobamos. Y aquí, cada vez que un concejal trae temas que no encajan ni en Hacienda, Educación, Salud y ni en Infraestructura, están las puertas abiertas para que se aborden ahí.

Sr. ALCALDE: Estamos discutiendo el nombre en realidad.

Sr. PAULSEN: Yo soy partidario, de mantener como está hasta ahora.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete el punto a votación.

Sra. SMITH: Administración General y Seguridad Ciudadana.

Sr. ORTÍZ: No, mantenerlo como está. Mantener el nombre como está, pero todos estos temas se abordan acá.

Sr. RIQUELME: Yo apruebo mantener el nombre como está, pero insisto en crear una Comisión aparte de Seguridad Ciudadana y se mantenga el nombre que acaba de plantear el concejal Paulsen.

Sr. PAULSEN: Ese es otro tema.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Bien, se vota entonces que se mantenga con el nombre de Comisión de Administración General.

Sr. GONZÁLEZ: Mantengo el nombre.

Sra. SMITH: Que se mantenga el nombre de Administración General y se aborde en esa Comisión, los otros temas que no están involucrados en las Comisiones ya existentes.

Sr. ALCALDE: Pero sin cambiarle el nombre.

Sra. SMITH: Sin cambiarle el nombre, solamente como está.

Sr. LYNCH: Sí, voto en la misma forma. El mismo nombre y los temas que no tienen cabida en Salud, Educación o Hacienda, vayan acá.

Sr. GONZÁLEZ: El canasto de culebras, mejor.

Sr. GODOY: Yo voto que se mantenga el nombre.

Sr. ORTÍZ: Que se mantenga y los temas de fiscalización, es una facultad que tenemos todos los concejales, ya sea seguridad ciudadana u otros temas que vengan a colación propuestos por ustedes mismos.

Sr. PAULSEN: Yo también, que se mantenga igual como siempre.

Sr. ALCALDE: Lo mismo, que se mantenga el mismo nombre.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda mantener el mismo nombre de la Comisión de Administración General, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.* Pasamos al tercer punto.

➤ **Modificación Horario de la Sesión del Concejo Municipal: se propone de 12.00 a 14.00 horas más un alargue de quince minutos.**

Sr. ALCALDE: En el fondo, se agregue media hora.

Sr. PAULSEN: Se agregue media hora antes.

Sr. RIQUELME: Voy a mantener la tesis que la encuentro muy razonable y es la del concejal González. En primer lugar, debemos ser capaces de establecer el tiempo, respetarlo y después ver si es necesario ampliar el concejo, porque no vamos a ser capaces de respetar los tiempos que hoy tenemos y va a ser un desorden cambiarlo.

Sr. GONZÁLEZ: Yo también rechazo, planteando lo que dije en su momento y creo que a lo mejor todos van a incumplir el Reglamento y digan no resulta, obligadamente va a haber que ampliarlo. Por lo tanto, apliquemos el que existe y voto en contra.

Sra. SMITH: Yo creo que de 12.00 a 14.00 horas y lo he manifestado en varias oportunidades, incluso es poco para una comuna tan grande y tan diversa como Concepción. Además, recordemos y sabemos que hay Municipios que tienen hora de inicio de concejo pero no de término y creo que lo mínimo, que uno le puede dar al Concejo Municipal son dos horas con un alargue de quince minutos. Dado los temas y la relevancia Alcalde, en este minuto estamos pasados de la hora de acuerdo al reglamento, por lo tanto si eso es así y se aplica el reglamento en este concejo, en este minuto debería finalizar sin haberse tratado todo lo que trató en la Comisión de Administración General. Por lo tanto, dos horas y con un alargue de quince minutos incluso es poco, pero dado que está en esta condición y nuestra obligación es con la comunidad y con los temas de la comuna, yo no restrinjo mi horario. Y, por otro lado a los concejos, todos los que trabajan saben que los permisos de acuerdo a la Ley están otorgados, por lo tanto poner trabas a un horario que yo lo haría incluso mucho más largo, igual me quedo con el horario de 12.00 a 14.00 horas con una extensión de quince minutos, yo apruebo esto.

Sr. GONZÁLEZ: Apliquemos el Reglamento, ve.

Sr. RIQUELME: El concejal Paulsen habló más del tiempo y también la concejala señora Alejandra Smith.

Sra. SMITH: Alcalde, si participamos en las Comisiones todo este debate no se vería.

Sr. LYNCH: Hemos llegado a este punto, porque la experiencia indica que el Reglamento siempre es laxo y por lo tanto, apruebo la extensión del concejo desde las 12.00 hasta las 14.00 horas con alargue.

Sr. GODOY: Yo apruebo la extensión de 12.00 a 14.00 horas con el alargue.

Sr. ORTÍZ: Voto a favor, porque no le tengo miedo al debate y mientras más debate hay en este concejo, es mejor.

Sr. PAULSEN: Yo señalo que a las 12.00 horas más de alguno tiene problemas, de 12.00 a 12.30 horas, así es que habría que partir por ahí y en segundo lugar, vuelvo a reiterar que.....

Sra. SMITH: La Ley no avala.

Sr. PAULSEN: El debate a fondo de los temas, sin debatir para la galería, sino que debatir entre nosotros se debe producir en las Comisiones. Aquí en los concejos, muchas veces se ha dado para que alguien pueda escuchar y que no seamos nosotros, digamos.

Sr. ORTÍZ: Amigo mío, ahora mismo lo está haciendo y todo esto lo conversamos en Comisiones.

Sr. PAULSEN: Me estoy pronunciando y rechazo tajantemente.

Sra. SMITH: No siempre concejal, porque cuanto toma la palabra igual se alarga.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, son las 14.20 horas.

Sr. ALCALDE: Se comprometen a votar rápidamente y podemos seguir sino tenemos que terminar aquí.

Sra. SMITH: Faltan puntos. Estamos fuera de horario de acuerdo al Reglamento.

Sr. ORTÍZ: Terminemos la Comisión.

Sr. PAULSEN: Rechazo.

Sr. ALCALDE: Rechazo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El próximo punto es el siguiente.

Sr. ORTÍZ: Señora Secretaria Municipal una consulta: acaba de haber un empate a cuatro con el tema de la extensión de horario.

Sr. ALCALDE: Vamos a tener que someterlo nuevamente a votación.

Sra. SMITH: Sesión Extraordinaria, de acuerdo a....

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Habría que votarlo nuevamente ahora. Tiene razón el concejal señor Ortiz: hay que votar de nuevo.

Sr. ORTÍZ: ¿Alguien cambia el voto? Para hacerlo corto.

Sr. RIQUELME: Yo voy a fundamentar. Lo que dijo la concejala señora Alejandra Smith, apunta como que uno no quiere debatir, también lo dijo el concejal Ortiz y la verdad es que esa no es la idea. Cuando yo rechazo la idea, es justamente respetar el tiempo de intervención de cada concejal, porque si uno revisa las Actas, se va a dar cuenta que aquí hay dos o tres concejales que ocupan toda el Acta, los voy a nombrar y sé que se van a molestar. El concejal señor Paulsen se extiende demasiado y pasa del tiempo, la concejala señora Alejandra Smith habla y habla y el concejal señor Condeza, no para. Entonces, el tema es que vamos a extender el horario y voy a estar de acuerdo, porque no tengo miedo al debate.

Sra. SMITH: Que falta de respeto.

Sr. RIQUELME: Lo que yo quiero, es que realmente se respete el derecho a cada uno de hablar el tiempo que corresponde porque esa es la forma como tiene que ser.

Sr. PAULSEN: Se le acabó el tiempo concejal Riquelme.

Sr. RIQUELME: Voto a favor la extensión.

Sr. GONZÁLEZ: Voto en contra.

Sra. SMITH: Alcalde, es inconsiguiente lo que acaba de señalar el concejal Riquelme porque en el fondo, quien es el que tiene que dirigir el tiempo en el concejo es el Alcalde, porque aquí nadie habla y habla y el que habla y habla, es él.

Sr. ALCALDE: Les ruego por favor, si no vamos a tener que terminar y dejarlo hasta aquí, solamente votemos. El concejal Riquelme cambió el voto y por lo tanto, se aprueba.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la modificación en el horario de las sesiones del Concejo Municipal de 12.00 a 14.00 horas, con el voto favorable de los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Manuel Godoy y rechazan el señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Fernando González y Christian Paulsen.*

Sra. SMITH: El concejal Riquelme que no haga un comentario que no corresponde, con un fundamento claro, serio y no como lo que acaba de hacer él.

➤ Agregar a las Comisiones hora de Incidentes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

➤ Art. 55: Se propone que todos los Concejales tengan derecho a voto y sean miembros activos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Todos aprueban? Aprobado por todos los señores concejales. *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.* Pasamos al siguiente punto.

➤ Art. 50: Respecto al mínimo de asistencia para las Comisiones, se elevara de tres a cuatro miembros, el quórum necesario.

Sr. RIQUELME: Apruebo, aunque sean cuatro mínimos.

Sr. GONZÁLEZ: Yo rechazo. Porque en la práctica no resulta el quórum y si lo aumentamos, yo creo que ese quórum menos va a resultar.

Sra. SMITH: Yo apruebo, por el compromiso que uno tiene que tener tanto en el concejo como en las Comisiones.

Sr. LYNCH: Como lo señala el Concejal Riquelme y estoy con él en esta materia, voy a votar favorablemente.

Sr. GODOY: Yo no apruebo.

Sr. ORTÍZ: A favor. Es parte de nuestro trabajo como concejal.

Sr. PAULSEN: Yo rechazo y por lo siguiente. Porque estoy seguro y por la experiencia, van a haber muchas comisiones que no se van a realizar.

Sr. ALCALDE: Yo rechazo también, porque quiero que las comisiones se efectúen y ojalá todos asistan.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Nuevamente hay un empate. Se repite nuevamente la votación.

Sr. RIQUELME: De verdad, es nuestro deber asistir a las Comisiones y un mínimo de cuatro concejales no es nada.

Sr. GONZÁLEZ: Vamos a lo práctico, hasta la hora ha resultado con tres concejales.

Sra. SMITH: Alcalde perdón, las comisiones son el insumo de los concejos y lo que pasó hoy día. Por ejemplo, con el concejal Paulsen....

Sr. ALCALDE: Señora concejala, por favor.

Sra. SMITH: No me alce la voz Alcalde.

Sr. ALCALDE: Por favor, es la única forma que tengo para que me escuche.

Sra. SMITH: Me parece bien que grite y que golpee la mesa, muy bien.

Sr. ALCALDE: La intención la entiendo y es que asistan mayor cantidad de concejales al debate, pero si eso va a ir en contra de la realización de las propias comisiones, estamos haciéndolo al revés, porque estamos permitiendo que en algunas oportunidades no se realicen las comisiones con un perjuicio mucho mayor, entonces a veces esto es como la ley de protección, juegan en contra. Por lo tanto, yo les sugiero que mantengamos lo de tres concejales, los mantengamos evaluando y en cualquier momento lo podemos votar nuevamente, pero veamos que las comisiones estén funcionando. Eso, creo que es lo primero.

Sr. LYNCH: Yo quiero sincerar este tema señor Alcalde, si me permite con mucha franqueza. Hay muchos concejales que solo ven a la Comisión de Hacienda, para ser franco y rebajar el quórum, eso va a significar que las Comisiones de Hacienda se realicen obviamente.

Sr. ALCALDE: Mantenerlo.

Sr. LYNCH: Mantenerlo, entonces si fuéramos sinceros y si todos tuviéramos la disposición para asistir a todas las comisiones o gran parte de ellas, no tendría inconveniente en bajar el quórum.

Sr. ALCALDE: Mantenerlo.

Sr. LYNCH: Si. Pero la verdad de las cosas, sabemos que no van a venir a las comisiones y es por eso que dijimos cuatro para obligar, porque seamos fracos, a la Municipalidad y al Alcalde le interesa que la Comisión de Hacienda funcione.

Sr. ALCALDE: Todas las Comisiones.

Sr. LYNCH: Por lo tanto, con cuatro es posible que no funcione entonces, rebajemos a tres. Yo digo, mire yo no tengo inconveniente en bajar a tres y cambiar el voto, pero con el compromiso, que de aquí para adelante comprobemos cuantos concejales vienen al resto de las Comisiones.

Sr. PAULSEN: Si, está bien y estoy de acuerdo.

Sr. LYNCH: Yo quería expresar ese punto porque lo había dicho en la Comisión.

Sr. GONZÁLEZ: Está bien e insisto, no es lo práctico que un concejal vaya o no a la comisión porque no va a tener ninguna sanción, pero es diferente al concejo. Si un concejal no asiste a sesión de concejo, tiene la sanción económica de su dieta y en cambio aumentar el quórum a una sesión de comisión, no existe ninguna fuerza impositiva que obligue a ir porque si no voy, no voy nada más y no tengo ninguna sanción. Por lo tanto, lo que uno quiere y para que las comisiones funcionen entonces se va a aplicar un quórum que realmente sea más flexible.

Sr. LYNCH: Si me permite. Sabe ¿Cuál es el castigo para los concejales que asistimos? Los que asistimos tenemos un doble castigo, porque después y como lo ha señalado muy bien el concejal Riquelme, vienen al concejo y hay que repetir la discusión de la comisión como le ha pasado al concejal Paulsen.

Sr. GONZÁLEZ: El castigo tiene que ser para el que no asiste y no para el que va.

Sr. ALCALDE: En resumen, se cambia la votación.

Sr. LYNCH: Yo lo cambio a tres miembros.

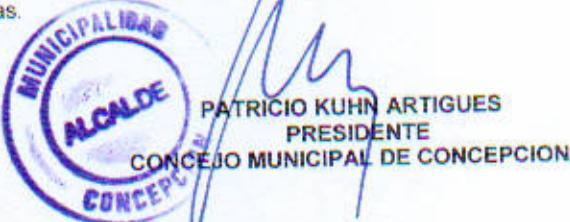
Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *En relación al art. 50, respecto al mínimo de asistencia para las Comisiones se elevará de tres a cuatro miembros, se rechaza con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y aprueban la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.*

Sr. ALCALDE: El concejal Patricio Lynch cambia su voto. Se levanta la Sesión, habiéndonos pasado quince minutos del tiempo.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.30 horas.



CCO/mecm.-



CONCEPCION, 2 de junio de 2011.-

Anexo N°1.

17/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 31 de mayo de 2011
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 12.08 horas
Hora de Término : 13.25 horas

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Jorge Condeza Neuber
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra (se incorpora a las 12.17 horas)

Asistieron los Funcionarios Municipales:
Janette Cid Aedo, profesional Dirección Jurídica
María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan
los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Modificación Presupuestaria para pago de Indemnizaciones por valor de \$ 7.144.170.-**
 El Encargado de Remuneraciones en Memo N° 81 de 25.05.2011 solicita pagar desahucio a la ex funcionaria doña Yulys Instroza Mendoza, por este motivo se requiere aprobar traspaso de fondos por un valor de \$ 7.144.170.- desde el código 34.07 denominado "Deuda Flotante" al código 23.01 "Desahucios e Indemnizaciones".

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34	07		C x P Servicio de la Deuda Deuda Flotante TOTAL GASTOS	7.145.- 7.145.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (\$)
23	01		CxP Prestaciones Seguridad Social Prestaciones Previsionales TOTAL GASTOS	7.145.- 7.145.-

La Comisión de Hacienda decide no votar la modificación hasta que se entregue un Informe por escrito a los concejales. La Sra. Smith señala que la municipalidad no puede pagar intereses y solicita que la Dirección Jurídica informe si es legal o no este pago.

- 2.- **Suplementación Presupuestaria por ingresos recibidos del SERVIU para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar por valor de \$ 7.455.257.-**

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
08	99		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros TOTAL INGRESOS	7.456.- 7.456.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal TOTAL GASTOS	7.456.- 7.456.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
 El Sr. Condeza se abstiene por requerir mayor información y solicita un listado de los funcionarios a los que se está pagando.
 El Sr. Ortiz se abstiene y solicita, además de la nómina solicitada por el Sr. Condeza, la función que desarrollan.
 La Sra. Smith y el Sr. Lynch se abstienen por la misma razón.
 El Sr. Riquelme aprueba.
 Además, la Comisión de Hacienda vota por unanimidad citar al Director de Planificación para la próxima reunión para que explique cual es el funcionamiento de la EGIS, donde llegan los fondos (a que cuenta), cuanto ha llegado a la fecha y cuales son los proyectos.

- 3.- **Suplementación Presupuestaria por ingresos recibidos de la SUBDERE para Gastos del Pre Censo 2011 por un valor de \$ 4.400.000.-**

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas TOTAL INGRESOS	4.400.- 4.400.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	4.400.- 4.400.-

La Comisión de Hacienda aprueba la suplementación por unanimidad. El Sr. Ortiz solicita aclarar quienes serán los dueños de los equipos que se adquieran con estos recursos.

4.-

Incidentes

- 4.1.- Sr. Condeza reitera la solicitud realizada respecto del Presupuesto del DEM. El Sr. Riquelme señala que se solicitará al Alcalde el envío del Informe del DEM a los concejales.
- 4.2.- Sr. Condeza consulta por el estado del Informe enviado a la Dirección de Control para cuadrar informe de ingresos de la Subdere.
- 4.3.- Sr. Condeza consulta por el Informe que la Dirección de Finanzas debía hacer respecto a la Auditoría de Control (Reservado Nº 12).
- 4.4.- Sr. Condeza señala que hay licitaciones que se han realizado sin pedir autorización presupuestaria (por ejemplo: el monumento a los Bomberos).
- 4.5.- Sr. Condeza informa que sostuvo una reunión con los funcionarios de la DAS, encontrándose con algunos problemas presupuestarios y explicando que va a venir una modificación de aproximadamente M\$ 53.000.-
- 4.6.- Sr. Lynch solicita que se informe sobre la Auditoría externa al DEM.
- 4.7.- Sr. Lynch solicita sacar del Presupuesto vigente el Lease Back por M\$ 1.500.000.- por haber sido rechazada en su oportunidad por el Concejo Municipal, además rebajar los ítem de Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal en la suma de M\$ 646.434.- que no va a recibir la Municipalidad según la Subdere.
- 4.8.- Sra. Smith solicita sacar del presupuesto el Lease Back.
- 4.9.- Sra. Smith señala su molestia porque se le avisó de la reunión del Directorio de SEMCO el 25 de mayo a las 13.00 horas, realizándose esta el mismo día a las 15.00 horas, allí se entregaron informes presupuestarios y señala que el resto de los concejales también deberían asistir. El Sr. Ortiz no está de acuerdo con lo anterior ya que para eso de definieron dos concejales (Sr. Riquelme y Sra. Smith) para que los representaran en las reuniones y luego informaran.
- El Sr. Riquelme informa que recibió la citación por correo electrónico, la que venía con copia para la Secretaría de los concejales y asistió bajo esa información. Se compromete a informar al Concejo en una fecha próxima y a citar a una Comisión de Hacienda a los funcionarios de la corporación Semco.
- 4.10.- El Sr. Ortiz informa que participó en una reunión con el Fiscal Regional para ver el tema de la Ordenanza sobre Prostitución Callejera, en ella participó también el Asesor Jurídico don Mauricio García y don Rodrigo Díaz. El Fiscal pidió una semana para estudiar la propuesta entregada por el municipio.
- 4.11.- El Sr. Condeza solicita chequear la información entregada en el Ord. N° 425 de 27.04.2011 de la Secretaría Municipal con la información recibida en Comisión de Hacienda según Ord. N° 274 del Jefe de Patentes.
- 4.12.- El Sr. Condeza solicita se evalúe la continuidad de la corporación Semco. La Comisión de Hacienda acuerda someterlo a votación siendo aprobada por los concejales Smith, Ortiz, Condeza y Lynch, siendo rechazada por el Sr. Riquelme.



ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, MAYO 31 DE 2011

Anexo N° 2.-

**COMISION DE ADMINISTRACION GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 31 de Mayo-2011.
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 13:20 Hrs.
HORA TÉRMINO : 14:00 Hrs.
PRESIDE : Concejal, Álvaro Ortiz vera
SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada
ASISTENCIA : Srita. Janett Cid Aedo, Abogado, en representación del Director Jurídico.

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1) Álvaro Ortiz Vera
- 2) Escequiel Riquelme Figueiroa
- 3) Alejandra Smith Becerra
- 4) Jorge Condeza Neuber
- 5) Patricio Lynch Gaete

Se excusan:

-
-
-

TABLA: Modificación Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

-**Siendo las 13:20 Hrs.;** Se da inicio a la Comisión de Administración General, Presidida por el Concejal, Alvaro Ortiz Vera.

-**Concejal Ortiz;** Como único tema debemos referirnos exclusivamente a la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

-**Concejala Smith;** Quiero insistir en mi sugerencia de dividir la Comisión de Servicios Traspasados en 2, es decir: Una Comisión de Salud y Otra de Educación, atendiendo la importancia de cada una de ellas, la idea es ampliar a 5 Comisiones.

-**Concejal Condeza;** Eso corresponde al Art. N° 51 del Reglamento.

-**Concejal Riquelme;** ¿Es posible crear una Comisión de Seguridad Ciudadana?...

//...

-**Concejal Ortiz;** Tengo entendido que existe un Concejo de Seguridad Ciudadana, que tiempo atrás funcionaba, y que el Encargado de esta Comisión por así decirlo, es el Señor; **Rodrigo Guzmán.** En dicha reunión participaba Carabineros, y P.D.I. conjuntamente con funcionarios Municipales vinculados directamente con el tema, propongo activarla. Ahora si bien es cierto, hace mucho que no se ha citado a esa reunión y de igual forma se han aprobado proyectos.

-**Concejal Lynch;** Vale la pena Institucionalizar este asunto.

-**Concejal Ortiz;** Entonces le cambiamos el nombre a la Comisión de Servicios Generales.

-**Concejal Lynch;** Propongo que la Comisión de Adm. General se llame; "Comisión de Administración General, Fiscalización, y Seguridad Ciudadana".

-**Concejala Smith;** Respecto a la duración de los Concejos Municipales, creo que debiera ser de 12:00 a 14:00 horas, más 15 minutos de alargue.

-**Concejal Condeza;** Esta de acuerdo que sea a las 12:00 horas el Concejo Municipal.

-**Concejala Smith;** Otra propuesta es que así como en la Comisión de Hacienda existe la instancia de "Incidentes" esta sea aplicada también para el resto de las Comisiones. .

-**Concejal Riquelme;** yo pondría en el Reglamento "que sea obligatoria la asistencia de los Concejales".

-**Jurídico;** Pueden establecer sanciones.

-**Concejal Condeza;** yo plantearía respecto a ese tema – hay un incentivo por asistencia a los Concejos en el año el cual podríamos normar para que sea aplicado por la inasistencia a las Comisiones.

-**Jurídico;** No se puede, no podemos añadir requisitos que estén fuera de la ley.

-**Concejala Smith;** Se realizó cambio de horario para las Comisiones que era a las 18:00 Hrs., algunos Concejales plantearon duplicidad de actividades en ese horario, debido a esto y poder tener una mayor participación, se acordó efectuar las Comisiones a las 12:00 Hrs. Aún así, la asistencia no es la esperada, por lo tanto deberíamos aumentar el quórum y dejarlo en 4 Concejales, ya que no es posible que en algunas ocasiones con importantes invitados se ha tenido que suspender la Comisión por no tener el quórum correspondiente, siendo esto una situación impresentable para la Municipalidad y su Concejo.

-**Concejal Lynch;** Primero les recuerdo que los Concejales se inscriben voluntariamente a las Comisiones, 2do. Debe existir quórum, yo pondría un quórum mínimo de asistencia, de 3 Concejales.

-**Concejal Condeza;** Yo pondría que todos los Concejales pasaran a ser miembros de cada Comisión.

-**Concejal Lynch;** Para que una Sesión funcione, se necesita un mínimo 3 Concejales.

///...

-**Concejal Condeza;** Quiero que se elimine el Art. 55, Que diga "que todos los Concejales son miembros de cada una de las Comisiones".

-**Jurídico;** Hoy en la práctica no existe eso.

-**Concejal Condeza;** Solicito entonces modificación en el Reglamento (Funcionamiento Concejo Municipal), del Art. 55 y con respecto al Art. 54, solicito se cambie.

-**Jurídico;** Eso no se puede.

-**Concejal Lynch;** Se puede pedir en el Concejo citar a tal o cual funcionario.

-**Jurídico;** Dejémoslo pendiente hasta revisarlo.

Después de exponer sugerencias y opiniones, los 5 Concejales presentes llevan a votación lo siguiente:

-**Art. 51;** Se amplía de 4 Comisiones a 5 (Separación de Salud Y Educación) = 5 votos a favor.

-**Modifica Com. Adm. General;** = Se vota el cambio de nombre a ésta Comisión a; "Comisión de Administración General, Fiscalización, y Seguridad Ciudadana". 4 Votos a favor y 1 abstención del Concejal Escequiel Riquelme.

-**Modifica hora Sesión del Concejo Municipal;** Se acuerda de 12:00 a 14:00 horas más 15 minutos extra. = 5 Votos a favor.

-**Que cada Comisión agregue Hora de incidentes;** = 5 Votos a favor

-**Art.55;** Se propone que todos los Concejales sean miembros activos con derecho a voz y voto de todas las Comisiones (5 Comisiones).

-**Art. 50;** Respecto al mínimo de asistencia para que funcionen las Comisiones, se eleva de 3 a 4 miembros, es decir, el 50 % de asistencia. = 5 Votos a favor.

-**Concejal Riquelme;** Que quede establecido en Acta, quienes asisten y quienes no, con la correspondiente descripción de quienes presentaron excusas.

-**Art. 54;** Atendiendo petición de Jurídico, queda pendiente la modificación del Art. 54, previa información a la Alcaldía.

-**Ordenanzas;** La revisión solicitada por la Concejala Smith, respecto de las Ordenanzas:

A) Tenencia Responsable de Perros Vagos y,
B) de los Comerciantes Ambulantes que se encuentra sin permiso Municipal desde el 31 de enero del año en curso..
Estas quedarán pendiente para la próxima Comisión de Adm. General.

Siendo las 14:00 horas se da término a la sesión.

MARIA L. MONTECINOS A.
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD
CONCEJAL
ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
COMISION ADM. GENERAL